ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHAITÉN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Plan Anual de Desarrollo Educacional Municipal

2018

Almirante Riveros N° 472

I N D I C E

I.- PRESENTACIÓN Pag. 03

II.- MARCO JURIDICO Pag. 08

III.- DIAGNOSTICO GENERAL Pag. 10

3.1.- Características Geográficas Pag. 10

3.2.- Indicadores Demoeográficos de la Comuna Pag. 11

3.3.- Indicadores Socioeconómicos Pag. 12

3.4.- Estructura Política de la Municipalidad Pag. 13

3.5.- Estructura organizacional del Departamento de Educación Pag. 15

IV.- DIAGNOSTICO EDUCACIONAL Pag. 16

4.1.- Escolaridad de la Población Comunal Pag. 16

4.2.- Educación Comunal Pag. 16

4.3.- Educación Municipal Pag. 17

4.4.- Microcentros Pag. 21

4.5.- Matricula de la Educación Municipalizada Pag. 23

4.6.- Programa de Integración Educativa Pag. 24

4.7.- Servicio de Internado Pag. 28

4.8.- Estudiantes Prioritarios Pag. 29

4.9.- Vulnerabilidad Socioeconómica de la Comuna Pag. 30

4.10.- Relación Matricula y Dotación Docente y Asist. de la Educ. Pag. 32

4.11.- Tasa de Aprobación y Deserción Escolar Pag. 33

4.12.- Tasa de Asistencia Pag. 34

4.13.- Infraestructura Educacional Pag. 36

4.14.- Equipamiento e Implementación Pag. 42

4.15.- Resultados de Indicadores Educacionales Pag. 45

4.16.- Programas que Apoyan al Sistema Educativo Comunal Pag. 56

V.- PERFIL Y PROYECCIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL 2018 **Pag. 65**

5.1.- Visión **Pag. 65**

5.2.- Misión **Pag. 65**

5.3.- Nudos Críticos **Pag. 65**

5.4.- Objetivos Estratégicos **Pag. 67**

5.5.- Proyección de Matricula por Establecimiento **Pag. 69**

5.6.- Dotación Docente Proyectada por Establecimientos **Pag. 70**

5.7.- Retiro Voluntario de Docente año 2018 **Pag. 77**

5.8.- Concursos Docentes **Pag. 78**

5.9.- Traslado Docentes 2018 **Pag. 79**

5.10.- Indemnización docente 2018 **Pag. 79**

5.11.- Rebaja Carga Horaria Docentes Art. N° 69 DFL1, Ley 19.070 **Pag. 80**

5.12.- Dotación Asistente de la Educación Proyectada por Establecimientos **Pag. 80**

5.13.- Dotación del Personal Departamento de Educación icipal **Pag. 83**

VI.- PLAN DE ACCIÓN EDUCATIVO COMUNAL AÑO 2018 DEM **Pag.84**

VII.- PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN 2018 **Pag.94**

7.1.- Presupuesto Muncipal área Educación (Ingresos)

7.2.- Presupuesto Muncipal área Educación (Gasto)

VIII.- ANEXOS **Pag.102**

I.- PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (P.A.D.E.M.), es el instrumento de planificación que involucra acciones educativas a desarrollar anualmente en la comuna y que la Ilustre Municipalidad de Chaitén a través de su Departamento de Educación despliega en los diferentes establecimientos educacionales de su dependencia. Este instrumento de gestión, está regido por la Ley N° 19.410 del 02/09/95, la cual obliga a las Municipalidades a través de sus Departamentos de Educación a la formulación de acciones educativas.

En el proceso de elaboración del presente instrumento, se requirió la información de los 16 establecimientos educacionales involucrados y particularmente los antecedentes para su funcionamiento, para el desarrollo de sus proyectos y los recursos humanos, técnicos y financieros que se necesitan para su ejecución en cada unidad educativa, recogiendo y presentando las principales necesidades educativas comunales para proyectar la búsqueda de superación de las situaciones que afectan mayormente la educación, así como para elevar los índices en las variables de mayor incidencia en la calidad de la educación, haciendo especial énfasis en la calidad de los aprendizajes de nuestros estudiantes, principal eje de nuestra preocupación.

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), considera los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) como un insumo ineludible. La elaboración del PADEM constituye un momento de reflexión sobre el cual se formulan y reformulan los pilares que constituirán el foco de desarrollo de la Educación Comunal, centrando así los esfuerzos de todos los actores que componen las

comunidades escolares de los Establecimientos educacionales municipales de Chaitén; el PADEM tiene un carácter participativo y considera la representación de los distintos estamentos de escuelas.

La mayor parte del patrimonio financiero es destinado al financiamiento del ítem de recursos humanos, tanto Docentes como Asistentes de la Educación, quienes tienen la misión de ejecutar acciones para el desarrollo de los procesos educativos. Así también, estos recursos son destinados a la implementación de acciones de los Planes de Mejoramiento Educativo, en la atención de las necesidades educativas especiales, en las estrategias para la retención de alumnos y en la mantención y mejoramiento de la infraestructura entre otras necesidades operacionales.

En la búsqueda de esta optimización de recursos, en la gestión del DEM se han definido seis áreas fundamentales que se constituirán en el soporte de las futuras acciones del sistema educativo municipal de la comuna. Estas son:

- **Área Liderazgo Estratégico Educativo**
- **Área Procesos Curriculares Pedagógicos y Competencias profesionales**
- **Área Gestión Financiera y Servicios de Apoyo**
- **Área Relaciones con la Comunidad**

Sobre la base de estas cuatro áreas y al igual que en años anteriores, se ha definido un Plan de Acción para el año escolar 2018, que se estructura de la siguiente manera:

Diagnóstico general de la Comuna: Se desarrolla una mirada respecto de las características globales de la Comuna de Chaitén, contextualizando desde el punto de vista geográfico y económico al sistema educativo municipal, su estructura administrativa y política

Diagnóstico Educacional: Se presenta una referencia a datos relativos al comportamiento de la matrícula a nivel comunal, considerando los niveles de enseñanza y evolución de la matrícula desde el año 2010 a la fecha; se analizan datos estadísticos educacionales, de infraestructura escolar, entre otros aspectos educativos. Se da a conocer los resultados académicos en las diferentes mediciones externas (SIMCE, PSU), que se aplican en los niveles de enseñanza básica y media en la Comuna de Chaitén.

Visión: Para el presente PADEM se define la visión de la educación municipal de Chaitén, incorporando conceptos vinculados a la administración eficiente de los recursos que administra el DEM, y poniéndolos en función de la definición de un perfil de egreso de los y las estudiantes de nuestra comuna.

Misión: Se define una misión, que se asume desde el rol articulador y orientador del DEM, relevando el rol que debe cumplir cada establecimiento educacional en el cumplimiento de su propia misión.

Proyecciones y Necesidades: En este apartado se analiza las proyecciones que pretende el Departamento de Educación Municipal y los establecimientos educacionales a su cargo, aquí es posible apreciar las necesidades que este sistema educativo en su

conjunto demanda en pro de entregar una mejor oferta educativa a los niños, niñas y jóvenes de la comuna.

Dotación Docente: En esta parte del Plan se propone una dotación de docentes y Asistentes de la educación para el año 2018. Es importante recordar que la Ley 19.070 señala que a noviembre del año anterior a la entrada en vigencia del PADEM, el Concejo Municipal, debe definir la dotación docente municipal. Respecto a los asistentes de la educación, su dotación debe estar en concordancia con las necesidades y recursos de cada unidad educativa. Además en este apartando se observan los cargos propuesto para ser concursado durante el año escolar 2018.

Plan de Acción 2018 Aquí es posible encontrar las diferentes acciones educativas a ejecutar a partir del año 2018. Es importante señalar que la forma en que se presenta el Plan de Acción está basada bajo el esquema de la matriz de marco lógico. La forma adoptada en esta parte del Plan responde a la necesidad de organizar de mejor manera las acciones, las cuales están vinculadas a metas, indicadores, medios de verificación, responsables y fuente de financiamiento. Por tanto, esta herramienta de planificación contempla en forma implícita los fines fundamentales y permanentes de toda acción pedagógica formativa y por sobre todo, que la totalidad de los establecimientos educacionales logren una oferta educativa de calidad.

Presupuesto 2018: Considerando el nuevo escenario configurado durante el presente año en la Municipalidad de Chaitén, el Departamento de Educación asume la responsabilidad de formular un Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones para el año 2018, acotado a la situación financiera del DEM.

Es importante señalar que el presente Plan se ha estructurado en concordancia con las diferentes fuentes de financiamiento que posee el Departamento de Educación, particularmente con Recursos entregados por la Subvención General, los Programas de Integración a través de los Planes de Mejoramiento Educativo de los Establecimientos Educacionales, Aporte Municipal y del Fondo de Apoyo para la Educación Pública (FAEP), entre otros.

Para atender a los propósitos descritos se adquiere el compromiso de cumplir con este gran objetivo como es educar en calidad y equidad a todos los jóvenes, niños y niñas que se estudian en nuestros planteles escolares, tarea que se asume a través del Departamento de Administración de Educación Municipal.

Chaitén, Noviembre 2017

II.- MARCO JURIDICO

El Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) ha sido elaborado considerando las fuentes legales vigentes a la fecha, las cuales son las siguientes:

a) Ley N° 19.410 que Modifica la Ley N° 19.070, sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, el Decreto con Fuerza de Ley N° 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre Subvención a Establecimientos Educacionales, y otorga beneficios que señala.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 4° de la Ley, de esta norma, la Municipalidad, por intermedio de su Departamento de Administración de Educación Municipal, debe formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, el que deberá contemplar al menos:

a).- Un Diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna.

b).- La situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna

c).- Las metas estratégicas que se pretenden alcanzar

d).- La dotación docente y Asistente de la educación requerido

e).- Los programas de acción a desarrollar.

f).- El presupuesto de ingresos, gastos e inversión.

Precisa esta disposición, que el PADEM, deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el día 15 de Noviembre de cada año.

b) Decreto con Fuerza de Ley N° 2, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1996, sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educacionales.

El artículo 4° inciso 4° de esta norma, dispone "En los servicios educacionales del sector municipal, ya sean administrados por medio de sus departamentos de educación municipal o por corporaciones educacionales, el presupuesto anual deberá ser aprobado por el Concejo, en la forma y condiciones establecidas en los artículos 81° y 82° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades."

c) Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Este cuerpo normativo, dispone en su articulado que el Alcalde requerirá del acuerdo del Concejo para aprobar el presupuesto de educación.

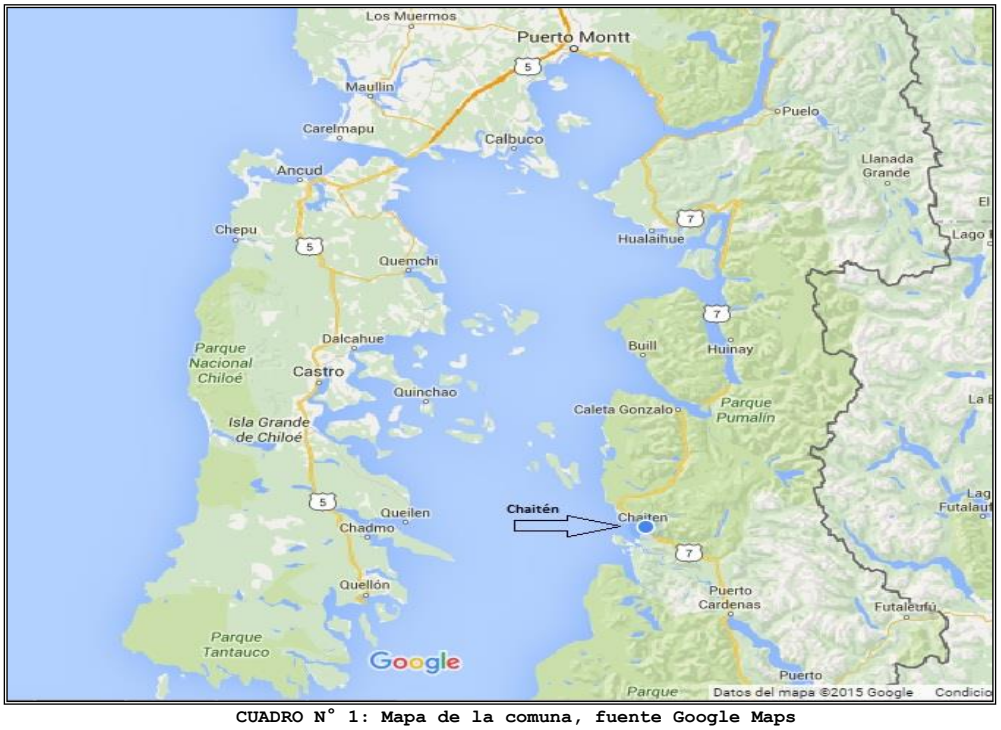
Específicamente dispone en el artículo 81° que "El Concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados", y por su parte el artículo 82° letra a) establece que· el pronunciamiento del Concejo, se realizará de la siguiente manera: "El Alcalde, someterá a consideración del Concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción."

III.- DIAGNOSTICO GENERAL

3.1.- CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS

La comuna de Chaitén pertenece a la provincia de Palena y es su capital. Se encuentra ubicada en el extremo sur de la Región de los Lagos. Limita al norte con la comuna de Hualaihué y el Canal Comau; por el este con la Cordillera de los Andes, frontera con Argentina y las comunas de Palena y Futaleufú; por el oeste con el Golfo Corcovado y Golfo de Ancud y al sur, la línea de las más altas cumbres define su límite con la Región de Aysén.

Se localiza entre los paralelos 42°30′ y 43°30′ de latitud sur, en una estrecha de franja entre los meridianos 72° y 73° Oeste, la cual no supera los 50 kilómetros, con una superficie total de 8.471 km², correspondiendo a territorio continental e insular.



CUADRO N° 1: Mapa de la comuna, fuente Google Maps

3.2.- INDICADORES DEMOGRÁFICOS DE LA COMUNA

De acuerdo al Pre Censo realizado en el año 2012 por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la población de la Comuna de Chaitén es de 3.424 habitantes distribuidas en 2.972 viviendas. Estos datos concuerdan en forma aproximada (diferencia de 206 habitantes) con los datos manejados por el Departamento de Desarrollo Social del Municipio, en donde se registran 3.424 personas de las cuales 1.841 son hombres lo que equivale a un 53,7 por ciento y 1.583 son mujeres, lo que representa a un 46,3 por ciento.

Población según Zona	Superficie	Población Urbana		Población Rural		Total
		Hombres	Mujeres	Hombre	Mujeres	
Región De Los Lagos	48.583,5 Km^2	276.562	293.781	117.400	110.398	798.141
Provincia de Palena	15.301,9 Km^2	1.753	1.670	6.756	6.089	16.268
Comuna de Chaitén	8.470,5 Km^2	512	543	1.329	1.040	3.424

CUADRO N° 2: Estadística Geografía y Demográfica de la Población de la Región, Provincia y Comuna. Precenso 2012, INE.

En el cuadro siguiente se presenta la población de Chaitén y su variación negativa que ha presentado por la erupción del Volcán Chaitén, de acuerdo a información preliminar del Censo 2012, entregada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

CENSO2002	PRECENSO2012	Variación censal 2002-2012
7.062	3.424	- 48,5

CUADRO N° 3: variación población años 2002 – 2012.

De acuerdo a la información preliminar entregada por el INE se visualiza una disminución de 48,5% de la población total de la comuna, reflejada por la emigración de la población urbana lo que afecta a la educación comunal en su matrícula escolar.

3.3.- INDICADORES SOCIOECONÓMICOS

La principal fuente de trabajo de la población Chaitenina sigue siendo el sector silvoagropecuario y pesquero en su mayoría, existiendo un pequeño porcentaje de la población que se desempeña como trabajadores no calificados y trabajadores de servicio sociales y comunales y comercio respectivamente.

Las tasas de desocupación a nivel nacional es uno de los indicadores más relevantes a la hora de establecer comparaciones regionales o comunales. Ellas, reflejan en gran medida la situación económica de la Comuna en relación a la Región y al conjunto del país. Como dato de referencia, cabe mencionar que la tasa de desempleo nacional ha ido reduciéndose desde 2009, situándose en al 7,7%, según la CASEN de 2011.

Población ocupada, desocupada e inactiva CASEN 2003-2006-2009-2011

Territorio	Ocupados				Desocupados				Inactivos			
	2003	2006	2009	2011	2003	2006	2009	2011	2003	2006	2009	2011
Comuna de Chaitén	2.372	2.477	S/D	S/D	100	59	S/D	S/D	2.130	2.302	S/D	S/D
Región de los Lagos	391.405	318.862	318.540	325.367	35.831	16.875	37.475	28.871	371.922	256.604	287.596	291.559
País	5.994.561	6.577.961	6.636.881	6.914.037	643.977	519.357	755.252	579.050	4.995.468	5.288.126	5.871.272	5.900.029

CUADRO N°4: Población ocupada, desocupada e inactiva CASEN 2003-2006-2009-2011, Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional 2011 (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

Como muestra la gráfica no es posible calcular la tasa de desocupación a nivel comunal, debido a que no existen estimaciones o estudios a nivel local que permita entregar un resultado oficial y fidedigno. Según el último dato estadístico de la encuesta CASEN de 2011, realizada en el año 2006, el porcentaje de desocupados es de un 1,2%, mientras en porcentaje de inactivos es de 47,6%. Pero como se expreso anteriormente, estos datos son referenciales, ya que la realidad comunal es distinta actualmente.

3.4. ESTRUCTURA POLÍTICA DE LA MUNICIPALIDAD

La Ilustre Municipalidad de Chaitén es una Corporación Autónoma de Derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Le corresponde tanto la Administración de la Comuna, como también satisfacer las necesidades de la comunidad, asegurando su participación en el progreso económico, social y cultural de la Comuna.

La Municipalidad de Chaitén está constituida por su Alcaldesa, que es la Autoridad Máxima, y por los Concejales. Los cuales fueron electos democráticamente en el año 2016 mediante votación popular realizada a nivel Nacional y Territorial.

El Municipio funciona con el Concejo Municipal compuesto la Sra. Alcaldesa Comunal y 6 concejales el que sesiona en forma ordinaria cuatro veces al mes y eventualmente realiza sesiones extraordinarias.

A continuación se presenta un cuadro con las autoridades que actualmente se encuentran en ejercicio a la aprobación del presente Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.

Cargo	Nombre
ALCALDESA	Clara Lazcano Fernández
CONCEJAL	José Simón Barrientos Ruiz
CONCEJAL	Delma Ojeda Barrientos
CONCEJAL	Ricardo Rivera Leviñanco
CONCEJAL	Juan Altamirano Almonacid
CONCEJAL	Américo Hernández Hellriegel
CONCEJAL	Victor Catalán Reyes

CUADRO N° 5: Conformación Honorable Concejo Municipal de Chaité 2017, FUENTE: https://municipalidadchaiten.cl/concejo-municipal/

La municipalidad cumple la gran función, de administrar los servicios traspasados de salud y educación, además de otros estamentos que se su conjunto operan para entregar una atención de calidad a los ciudadanos Chaiteninos, los siguientes son los Departamentos de que dispone la Ilustre Municipalidad:

Departamentos	Representantes
Secretario Municipal	Mario Carmona Pelissier
Administración Municipal	Carlos Zambrano Fernández
Administración y Finanzas	Marisol Alvarado Ainol
Secretaria de Planificación Comunal	Alejandro Avello Bascur
Unidad de Control Interno	Nury Rivera Barría
Gestión administrativa	Ernesto Acuña Mecier
Obras Municipales	Enzo Vargas Maulén
Desarrollo Comunitario	Rodolfo Navarro Cea
Personal	Ruth Salazar San Martin
Social	José Miguel Nancuante Kammel
Educación Municipal	Margarita Zamorano Vásquez
Salud Municipal	Marcia Vergara Nuñez

CUADRO N° 6: Departamentos de la I. Municipalidad y sus Jefaturas.

3.5.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION

La responsabilidad de gestionar la educación municipal recae en el Departamento de Educación Municipal (DEM), siendo su función principal la de optimizar los recursos humanos, financieros, materiales, técnicos y tecnológicos para crear condiciones óptimas de desempeño de los establecimientos educacionales en la búsqueda del mejoramiento de la calidad y equidad de la educación. Le corresponde administrar 16 establecimientos educacionales rurales y urbanos.

El Departamento de Educación en el año 2017, presenta un equipo de funcionarios que cumple funciones específicas en pro de la educación municipal de Chaitén, a continuación se presenta un cuadro ilustrativo que describe las funciones y nombre de los funcionarios que actualmente laboran en dichas dependencias.

FUNCION / CARGO	NOMBRE
Directora DEM	Margarita Zamorano Vásquez
Jefe UTP Comunal	José Antonio Herrera Álvarez
Coordinador Extra escolar	Juan Soto Seguel
Coordinadora PIE	Lorena Cárcamo Morales
Coordinadora SEP	Alejandra Caro Ríos
Secretaria/Encargada de Personal	Zunilda Zambrano Maldonado
Asistencia Social Educacional	Marcela Hérnandez Chacano
Ecónomo Internados/Encargado de Inventarios	Ariel Almendras
Mantención en escuelas	Nelson Adrian Alarcón
Auxiliar de Servicios	Enrique Elgueta Millapinda
Educadora de Párvulo	Avianca Lagos Cifuentes
Educadora de Párvulo (Desempeño Función en Villa Sta. Lucia)	Jannette Benítez Martínez

CUADRO N° 7: Funcionarios Departamento de Educación Municipal

IV.- DIAGNOSTICO EDUCACIONAL

4.1.- ESCOLARIDAD DE LA POBLACION COMUNAL

De acuerdo a la última estadística publicada por el INE, el cual corresponde al CENSO 2002, los niveles de escolaridad que presenta la población comunal son los siguientes: se observa que el 52,4% de la población mayor de 20 años tiene más de ocho años de estudios mientras que el 26,6% tiene más de 12 años. Al realizar el análisis por género, un 3.35% de los hombres mayores de 15 años nunca asistió a una enseñanza formal; el 37,05% no completó la enseñanza básica (MENOS DE 8 AÑOS DE ESTUDIO) y un 14,6% de los mayores de 20 terminó la enseñanza media. En cuanto a las mujeres, un 5,89% de las mayores de 15 años nunca asistió y el 38,9% no alcanzó la enseñanza básica. El 15,08% de las mayores de 20 años tiene la enseñanza media cumplida (FUENTE: CENSO 2002).

4.2.- EDUCACION COMUNAL

El servicio educativo comunal se imparte desde tres instancias: Educación municipal, particular subvencionada y de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), los cuales abarca todos los niveles de Educación (Prebásica, Básica y Media). En la Comuna no se imparte Educación Superior ya que en la zona y macrozona no se encuentran centros de formación técnica, institutos profesionales y universidades.

- **Educación Municipalizada: La administración es de responsabilidad del Departamento de Educación y cuenta con 16 establecimientos urbanos y rurales que imparten Educación, tres de los cuales entregan Educación Preescolar, y dos Educación Media Científico – Humanista.**

- **Educación Particular Subvencionada: Esta modalidad de educación se imparte en 2 establecimientos en la comuna, a continuación se presenta un cuadro informativo de estos establecimientos educacionales de modalidad particular – subvencionada:**

Establecimiento	Directores	Ubicación	Niveles/Cursos	Matricula
Escuela Reldehue	Francisco Eulogio Tapia Vivar	Reldehue	PK a 6° E.B.	26 Als
Escuela Isla Llahuén	Daniella Gutierrez Burgos	Isla Llahuén	1° a 6° E.B.	5 Als.
			TOTAL ESTUDIANTES	31 Als

CUADRO N° 8: Matricula de establecimientos particulares subvencionados año 2015.

FUENTE: https://www.sistemadeadmisionescolar.cl/sae-vitrina-web/buscar_establecimientos?execution=e1s2#

- **Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI): Esta institución del estado, creada en el año 1970 por la Ley N° 17.301, como un estamento autónomo vinculado al Ministerio de Educación y cuyo fin es atender la educación inicial del país, cuenta con 3 jardines infantiles en la comuna, ubicados en los sectores de Poyo, Buill y Chaitén, los que atienden párvulos desde los 2 y hasta los 5 años 11 meses.**

4.3.- EDUCACION MUNICIPAL

La educación municipal se entrega a través de 16 unidades educativas que entregan educación preescolar, básica y media científico humanista, esta atienden a una población de 750 estudiantes de un total de 781, lo que equivale a un 96.04% de la población escolar de la comuna, mientras los dos establecimientos educacionales particulares subvencionados concentra un 3,96% de la población escolar.

Dentro de la oferta educativa que entrega el departamento de educación municipal se encuentra:

- **2 Establecimientos que entregan educación preescolar, básica y media. (Establecimiento Almirante Juan José Latorre, Escuela Rural Ayacara)**

- **5 Establecimientos que entregan educación básica en modalidad multigrado de 1° a 8° básico. (Establecimientos Rurales de Chumeldén, Buill Valle El Frio, Chuit y Nueva Esperanza de Chulín)**

- **9 Establecimientos que entregan educación básica en modalidad multigrado de 1° a 6° básico. (Establecimientos Rurales de Talcán, Nayahue, Autení, Loyola, Casa de Pesca, Poyo, Hueque, Río Amarillo y Chana)**

De acuerdo a la dispersión geográfica de la comuna y demográfica de su población, los establecimientos para su administración son agrupados por sectores de acuerdo al siguiente esquema presentado:

Grupos de Distribución	Establecimientos
Costa	• Esc. Rural de Loyola • Esc. Rural de Chumeldén • Esc. Rural de Casa de Pesca • Esc. Rural Chana
Península	• Esc. Rural de Poyo • Esc. Rural de Hueque • Esc. Ayacara • Esc. de Buill
Cordillera	• Esc. Rural Río Amarillo • Esc. Rural Valle El Frío
Islas	• Esc. Rural de Talcán • Esc. Rural de Nayahue • Esc. Rural de Autení • Esc. Rural de Chuit • Esc. Rural Nueva Esperanza de Chulín
Urbano	• Esc. Juan José Latorre

CUADRO N° 9: Distribución de establecimientos educacionales según dispersión geográfica y demográfica

Además cabe ser presente que la comuna entrega atención a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de a través de un programa de integración escolar a nivel comunal, en 4 escuelas y servicio de internado hogar en 4 establecimientos educacionales.

A continuación se presenta un cuadro explicativo por establecimiento educacional, en donde se observa su ubicación geográfica, los niveles educativos que imparten, tipo de jornada escolar de trabajo, si cuenta con servicio de internado o con piso rural, sí se encuentra adscrito a la subvención escolar preferencial o sí imparte educación especial.

Establecimiento	Ubicación Geográfica	Niveles que imparte	Intern.	JECD	SEP	Ed. Esp.	Piso Rural
Río Amarillo	El Amarillo	E.B. 1° a 6°	No	Si	Si	No	NO
Valle el Frío	Villa Sta. Lucía	E.B. 1° a 8°	NO	Si	Si	Si	NO
Chana	Chana	E.B. 1° a 6°	No	Si	Si	No	Si
Chumeldén	Chumeldén	E.B. 1° a 8°	No	Si	Si	No	Si
Casa de Pesca	C. de Pesca	E.B. 1° a 6°	No	Si	Si	No	Si
Loyola	Loyola	E.B. 1° a 6°	No	Si	Si	No	Si
Buill	Buill	E.B. 1° a 8°	No	Si	Si	Si	No
Ayacara	Ayacara	NT1 a 4° E.M.	Si	Si	Si	Si	No
Chuit	Isla Chuit	E.B. 1° a 8°	No	Si	Si	No	Si
Nva. Esperanza	Isla Chulín	E.B. 1° a 8°	Si	Si	Si	No	No
Nayahué	Isla Nayahué	E.B. 1° a 6°	No	Si	Si	No	No
Auteni	Isla Autení	E.B. 1° a 6°	No	Si	Si	No	Si

Talcán	Isla Talcán	E.B. 1° a 6°	Si	Si	Si	No	Si
Hueque	Hueque	E.B. 1° a 6°	No	Si	Si	No	Si
Poyo	Poyo	E.B. 1° a 6°	No	Si	Si	No	Si
J. J. Latorre	Chaitén	NT1 a 4° E.M.	Si	Si	Si	Si	No

CUADRO N° 10: Establecimientos, ubicación, niveles, internado, JECD, Ed. Especial, asignación de ruralidad

4.4.- MICROCENTROS

Los microcentros son comunidades profesionales, constituidas por profesores de escuelas multigrado rurales para el desarrollo profesional de los docentes y para el diseño de las prácticas pedagógicas en función del mejoramiento de los aprendizajes de los escolares. Su funcionamiento se encuentra normado en el Decreto exento de Educación N° 968 del año 2012.

El desarrollo profesional se sustenta fundamentalmente en el trabajo colaborativo y sistemático entre docentes o pares y en la difusión de buenas prácticas al sistema y son en estos microcentros en que se dan estas intancias de trabajo, participación y desarrollo profesional entre docentes.

En la Comuna de Chaitén los establecimientos educacionales se agrupan en 3 Microcentros, los que se indican a continuación:

- **Microcentro Hueque: Concentra a las escuelas Municipales Rurales de Poyo, Hueque y también se integra la escuela particular subvencionada de Redelhue.**

- **Microcentro Chumeldén: considera a las escuelas Municipales Rurales de Chana, Loyola, Chumeldén, Casa de Pesca y Río Amarillo, a la vez, se integra la escuela particular subvencionada de Llahuen.**

- **Microcentro Islas Desertores: Agrupa a las escuelas Rurales de Talcán, Nayahué, Autení, Chuit y Nueva Esperanza.**

Además se debe de agregar que el Ministerio de Educación, dependiendo de las características de concentración de docentes, mecanismos de eficiencias interna, matricula escolar, entre otros, atienden y apoyan en forma directa por medio de la intervención de un Asesor Técnico Pedagógico a las escuelas que a continuación se detallan:

- **Almirante Juan José Latorre.**
- **Rural Ayacara.**
- **Rural Buill**
- **Rural Valle El Frío**

4.5.- MATRÍCULA EDUCACIÓN MUNICIPALIZADA

El sistema educativo de la comuna de Chaitén se caracteriza por ofrecer el servicio educacional a una población en edad escolar que abarca toda el área de influencia o micro zona.

La evolución de esta matricula escolar se ve afectada drásticamente con la erupción y posterior desalojo de la zona lo que afectó la disminución de recursos con que contaba la comuna por concepto de subvención escolar, pero en la actualidad y en transcurso de los años, la matrícula escolar ha aumentado en un porcentaje aproximado de +2%, siendo la matricular escolar de Chaitén urbano el aumento más significativo a nivel comunal.

A continuación se mostrará un cuadro comparativo de matricula

Establecimientos	Matricula Escolar Municipal							
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Liceo Italia	139	---	---	---	---	---	---	---
Luz del Corcov.	---	---	---	---	---	---	---	---
Juan J.Latorre Ens. Básica. Ens. Media Pre- escolar	 --- --- ---	 104 66 ---	 159 85 22	 189 79 35	 183 77 35	 211 86 56	 222 99 56	 238 118 56
Valle el Frío Ens. Básica. Pre- escolar	48	42	38	42	37 7	29 5	29 --	30 --
Río Amarillo	58	5	6	5	8	4	3	1
Chana	7	4	4	6	5	7	7	8
Chumeldén	7	8	9	9	7	9	10	10
C.de Pesca	7	6	5	4	5	5	6	5
Loyola	14	10	13	10	12	8	7	7
Buill	74	66	56	50	61	57	60	47
Ayacara Ens. Básica. Ens. Media Pre- escolar	 88 --- ---	 83 56 ---	 84 73 ---	 82 79 ---	 69 86 20	 67 94 15	 86 70 11	 79 81 12
Chuit	16	13	12	12	13	12	14	12
Nva. Esper.	19	14	11	13	14	13	5	4

Nayahué	11	6	3	4	3	4	6	7
Auteni	9	9	8	6	5	5	4	4
Talcán	6	5	6	4	4	2	5	5
Hueque	14	17	14	17	17	15	14	13
Poyo	14	12	18	15	16	16	16	13
Total	531	526	626	669	684	720	730	750
Dif. Año Anterior	--	- 0,9%	+ 19%	+ 6,9%	+ 2,2%	+ 5%	+1,4%	+2,7%

CUADRO N° 11: Evolución de Matricula comparativa

4.6.- PROGRAMA DE INTEGRACION EDUCATIVA COMUNAL

La Educación Especial, es una modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles educativos, tanto en los establecimientos de educación regular como en los establecimientos de educación especial, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, recursos técnicos, conocimientos especializados y ayudas, con el propósito de asegurar, de acuerdo a la normativa vigente, aprendizajes de calidad a niños, niñas, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales (NEE), de manera que accedan, participen y progresen en el currículum nacional en igualdad de condiciones y oportunidades.

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia del sistema escolar, planteada por el Ministerio de Educación, cuyo objetivo es contribuir en el mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes de todos y cada uno de los y las estudiantes, especialmente de aquellos que presenten una necesidad educativa especial.

A partir de la aplicación del Dcto. N° 170 se crea el programa de integración escolar comunal para esto, se detecta en los establecimientos educacionales alumnos con necesidades

educativas, transitorias y/o permanentes debiéndose elaborar programas de integración que consideren adaptaciones curriculares y apoyos especializados que le permitan a sus alumnos ir superando sus dificultades. Estos programas de trabajo deberán cumplir con las instrucciones y orientaciones que defina el Ministerio de Educación y serán de responsabilidad del sostenedor.

Cabe destacar que este Dcto. N° 170, dispone que se deben asignar 3 horas de carga horaria por cada curso que cuenten con alumnos/as con N.E.E que funcione al interior del establecimiento de modo que permita realizar las reuniones de coordinación del docente especialista con el de asignatura para apoyar de manera integral a estos niños y niñas, estas tienen que estar establecida como horas no lectiva en la carga horaria de cada docente que interactúa con estudiantes con necesidades educativas especiales.

El Programa de Integración Escolar deberá ser parte del Proyecto Educativo Institucional, articularse con el Plan de Mejoramiento del establecimiento y del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM.

El proyecto de integración escolar Comunal, tiene por objetivo entregar educación equitativa y de calidad, respetando la diversidad y las capacidades de nuestros estudiantes que presentan necesidades educativas especiales con el propósito de entregarles las herramientas necesarias para que se desarrollen en forma autónoma e insertarlos en la sociedad. Desarrollar una estrategia que permita mejorar la calidad de la Educación, generando un clima psicosocial que favorezca la Integración y el

desarrollo integral de los estudiantes especiales, permanentes o transitorias de nuestra comuna.

Objetivos Específicos de Programa de Integración Escolar Comunal:

1. **Lograr avances significativos en el proceso de enseñanza/ aprendizaje, ya sean cognitivos, socio-afectivos y educativos, considerando la individualidad de cada uno de nuestros niños.**

2. **Proporcionar la atención oportuna y pertinente a las niñas y niños con Necesidades Educativas Especiales permanentes y transitorias.**

3. **Proporcionar las herramientas necesarias, para que nuestros niños se incorporen de forma integral y oportuna en la comunidad escolar y social.**

En la Comuna de Chaitén el PIE actualmente cuenta con 4 establecimientos que atienden a niños/as y jóvenes que presentan Necesidades Educativas Especiales, en los Establecimientos Almirante Juan José Latorre, Escuela Valle el Frio, Escuela Rural de Ayacara y Escuela Rural Buill, abarcando las necesidades educativas especiales de carácter transitorio (NEET) y permanente (NEEP).

Realizado un catastro a partir del año escolar 2011 hasta la fecha de los estudiantes que son atendidos por el Programa de Integración escolar. La comuna de Chaitén presenta el siguiente cuadro estadístico:

Establecimiento con PIE	Est. Atendidos Año 2011	Est. Atendidos Año 2012	Est. Atendidos Año 2013	Est. Atendidos Año 2014	Est. Atendidos Año 2015	Est. Atendidos Año 2016	Est. Atendidos Año 2017
Ayacara	20	40	55	48	40	39	42
Buill	20	20	18	20	21	20	20
Rio Amarillo	---	---	3	4	---	---	---
Valle el Frío	---	---	12	12	8	10	10
Juan José Latorre	20	55.	62	52	52	58	53
TOTAL	60	115	150	132	121	127	125
Dif. Año Anterior	---	+ 47,8%	+ 23,3%	- 13,6%	- 8,4%	+4,5%	- 1,6%

CUADRO N° 12: Establecimientos con Proyecto de Integración y matricula en años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017

El Decreto N° 170 entrega total responsabilidad al sostenedor en la evaluación diagnóstica de los alumnos, tanto en la gestión técnica y administrativa, como de su financiamiento a través de la subvención especial.

El programa de Integración Escolar cuenta con diferentes especialistas y asistentes de la educación que atiende a los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) como son: psicopedagogas, profesoras de educación diferencial, psicólogos/as quienes atienden en los diferentes establecimientos de la Comuna.

De acuerdo al cuadro presentado, y a la matricula existente a nivel comunal entre establecimientos educacionales particulares subvencionados y municipalizados, en la comuna existen un 17,4% de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Carácter Permanente y Transitorio que son parte de Programa de Integración Escolar.

4.7.- SERVICIO DE INTERNADOS

Las particulares dificultades geográficas de la comuna han permitido crear soluciones de internado para posibilitar la continuidad en el proceso educativo para los alumnos de las zonas más extremas. En la actualidad existen 6 establecimientos que cuentan con internado, los que en su conjunto tienen una capacidad autorizada y pueden albergar a 225 estudiantes; sin embargo sólo se ocupa el 21,3 % de la disponibilidad total.

ESTABLECIMIENTO	CAP. AUTORIZADA	ALS. INTERNOS 2015	ALS. INTERNOS 2016	ALS. INTERNOS 2017	PROYECCIÓN 2018 DE MATRICULA
JJ LATORRE E.M.	35	17	18	20	24
AYACARA E.B. E.M.	32 34	29	1 6	3 1	S/I
BUILL	40	6	4	--	--
VALLE EL FRÍO	26	0	2	--	--
NUEVA ESPERANZA	48	9	5	4	3
TALCAN	10	2	4	4	5
TOTAL	225	63	65	32	32

CUADRO N° 13: Capacidad autorizada y alumnos atendidos en internados de la comuna años 2015, 2016, 2017 y su proyección 2018

4.8.- ESTUDIANTES PRIORITARIOS

El ingreso familiar, el índice de escolaridad, la baja participación laboral de la mujer, la Ficha de Protección Social y otros indicadores de caracterización socioeconómica, determinan la calidad de "alumno prioritario", el que la Ley 20.248 (Ley SEP), define como aquel niño o niña cuya situación socioeconómica dificulta sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo.

Con la promulgación de la ley de Inclusión Educativa (ley N° 20.845 de 2015) se crea la subvención preferencial para alumnos preferentes, siendo estos los pertenecientes al tercer y cuarto quintil, cuyo monto equivale a la mitad de la que corresponde a los alumnos prioritarios (SEP actual). Además se aumenta el valor de la subvención y aportes que reciben los alumnos de la Ley de Subvención Escolar Preferente en un 20%.

Esta modificación que realiza la ley de inclusión a la ley Sep significa que se ingresan a la subvención escolar preferencial al tercer y cuarto quintil más pobre de la población escolar, es decir el 80% de la población escolar recibirá esta subvención, ya sea como estudiante prioritario o preferente.

En la actualidad, Chaitén tiene focalizado 434 alumnos y alumnas en condición de prioritarios, lo que equivale a un 59,5 % de la matricula a nivel comunal. La cantidad de estudiantes prioritarios se detallan a continuación por establecimiento educacional, en el siguiente cuadro comparativo:

Establecimientos	Total Als. Priorit. 2013	Total Als. Priorit. 2014	Total Als. Priorit. 2015	2016		2017	
				Total Als. Priorit.	Total Als. Prefer.	Total Als. Priorit.	Total Als. Prefer.
Nayahue	4	3	3	5	0	7	0
Auteni	6	6	3	2	2	4	0
Chuit	12	13	12	14	0	12	0
Nueva Esperanza	9	11	10	6	1	1	3
Talcan	4	4	3	5	0	5	0
Casa de Pesca	3	5	4	4	2	4	1
Loyola	10	10	6	6	1	5	2
Buill	43	51	44	44	14	42	3
Chumelden	6	7	9	8	2	13	0
Río Amarillo	4	6	2	1	1	0	1
Chana	4	2	1	1	6	6	2
Valle El Frío	20	28	15	13	16	17	13
Hueque	16	16	16	9	4	9	0
Poyo	13	11	16	10	6	13	0
Ayacara	83	100	112	113	44	119	41
J.J. Latorre	152	175	186	193	112	223	103
				434	211	480	169
Total Als.	389	448	442	645		649	

CUADRO N° 14: Cantidad de Estudiantes prioritarios año 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 de acuerdo a datos entregados por MINEDUC.

4.9. VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA DE LA COMUNA

Cuando hablamos de vulnerabilidad escolar recurrimos a la Junta Nacional de Ayudas y Becas (JUNAEB) y específicamente a la metodología que esta institución ha desarrollado para medir la vulnerabilidad escolar, que es representada en un indicador llamado IVE. En la actualidad la medición del IVE obtiene un indicador de la condición socioeconómica de los estudiantes y sus familias; considera –entre otras- el nivel ocupacional del jefe de hogar, la escolaridad de los padres, el acceso del estudiante a servicios de salud, el nivel de hacinamiento del alumno, el estado de salud bucal del alumno.

Por medio de este índice la definición de vulnerabilidad no queda supeditada sólo por las condiciones socioeconómicas actuales, sino que logra además relevar el peso de "la herencia" sociocultural que los estudiantes traen al incorporarse al sistema de educación (Dávila, 2005).

La Comuna de Chaitén en este año escolar 2016, presenta un índice de vulnerabilidad escolar de un 77,2%, lo que significa que las familias y los estudiantes que asisten a los diferentes establecimientos urbanos y rurales, presenta un muy bajo nivel socioeconómico y sociocultural.

e acuerdo a lo dicho anteriormente se presenta los índices de vulnerabilidad escolar de los establecimientos de la comuna:

Establecimientos	Porcentaje Vulnerabilidad por E.E. Año 2014	Porcentaje Vulnerabilidad por E.E. Año 2014	Porcentaje Vulnerabilidad por E.E. Año 2015	Porcentaje Vulnerabilidad por E.E. Año 2016	Porcentaje Vulnerabilidad por E.E. Año 2017
Nayahue	100%	100%	100%	100%	83.3%
Auteni	100%	100%	100%	100%	100.0%
Chuit	100%	100%	100%	100%	100.0%
Nueva Esperanza	81,8%	84,6%	92,3%	76,9%	75.0%
Talcan	100%	100%	100%	50%	100.0%
Casa de Pesca	80%	75%	100%	100%	100.0%
Loyola	92,3%	90.9%	91,7%	87,5%	100.0%
Buill	88,3%	90,9%	90,2%	91,2%	86.7%
Chumelden	100%	100%	100%	100%	100.0%
Río Amarillo	66,7%	85,7%	87,5%	75%	100.0%
Chana	50%	83,3%	80%	71,4%	42.9%
Valle El Frío	81,1%	70,9%	78,8%	79,3%	65.5%
Hueque	100%	100%	100%	100%	85.7%
Poyo	76,5%	80%	75%	75%	93.8%
Ayacara	82,4%	82,6%	82%	80,9%	75.5%
J.J. Latorre	73,8%	67,4%	65,8%	66,2%	72,4%
IVE Comunal	84,9%	78,6%	78,3%	77,2%	77,8%

CUADRO N°15: Índice de Vulnerabilidad Escolar año 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 (NOVIEMBRE 2017) Fuente SINAE JUNAEB.

4.10.- RELACION MATRICULA, DOTACION DOCENTE Y PERSONAL CODIGO DEL TRABAJO

Una de las variables mayormente incidente en la carga presupuestaria del Dpto. de Educación la constituye el personal, se hace necesario, por tanto tener una visión detallada del personal dependiente del departamento de educación, que se encuentra distribuida entre docentes y asistente de la educación en sus diferentes escalafones (profesionales, paradocentes y auxiliares de servicios menores), la que va en directa relación con las características y necesidades particulares de cada uno de los establecimientos.

El cuadro siguiente muestra la relación de personal docente y asistente de educación por establecimiento versus matricula de cada uno de ellos.

Relación de personal docente y asistente de la educación versus matricula por establecimiento Año 2017					
Establecimientos	Niveles	Internado	Docentes	Asistentes Educación	Matricula Actual
JJ Latorre	PREB E.B-E.M.	SI	28	32	412
Río Amarillo	E.B.	---	1	---	1
Valle el Frío	PREB E.B.	SI	6	7	30
Chana	E.B.	---	2	---	8
Chumeldén	E.B.	---	2	1	10
C.de Pesca	E.B.	---	1	---	5
Loyola	E.B.	---	2	---	7
Buill	E.B.	SI	8	9	47
Ayacara	PREB E.B-E.M.	SI	22	22	172
Chuit	E.B.	---	2	1	12
Nva. Esper.	E.B.	SI	2	3	4
Nayahué	E.B.	---	1	---	7
Auteni	E.B.	---	1	---	4
Talcán	E.B.	SI	1	1	5
Hueque	E.B.	---	2	1	13
Poyo	E.B.	---	2	1	13
Total			83	78	750

CUADRO N° 16: Relación de personal docente, asistente de la educación, manipuladora, ayudante de sala versus matricula por establecimiento.

4.11.- TASA DE APROBACIÓN Y REPROBACIÓN ESCOLAR

De acuerdo al cuadro siguiente, la tasa de aprobación se mantiene en un 5% de reprobación de acuerdo a lo esperado. Se espera que en los años venideros esta tasa de reprobados no supere a este dato porcentual (5%) ya que se están entregando las herramientas tanto a los estudiantes como a sus familias de apoyos pedagógicos y psicosociales, lo que repercutirá en el éxito de logros de aprendizaje de estudiantes más vulnerable, mejorando de esta manera la tasa de aprobación en su generalidad.

A continuación se presenta un cuadro con información general de tasa de aprobación y reprobación del año 2016 de los establecimientos educacionales a nivel comunal.

Nombre de Establecimiento	T-E.	RBD	DV	Matricula	Retirados	%	Promovidos	%	Reprobados	%
ESCUELA RURAL NAYAHUE	Bas.	8293	7	6	0	0%	5	83,3%	1	16,7%
ESCUELA RURAL AUTENI	Bas.	8294	5	4	0	0%	4	100%	0	0%
ESCUELA RURAL CHUIT	Bas.	8295	3	14	0	0%	14	100%	0	0%
ESCUELA RURAL NUEVA ESPERANZA (CHULIN)	Bas.	8296	1	4	0	0%	4	100%	0	0%
ESCUELA RURAL TALCAN	Bas.	8298	8	5	0	0%	5	100%	0	0%
ESCUELA RURAL CASA DE PESCA	Bas.	8299	6	6	0	0%	6	100%	0	0%
ESCUELA RURAL LOYOLA	Bas.	8300	3	7	0	0%	6	85,7%	1	14,3%
ESCUELA RURAL BUILL	Bas.	8301	1	62	2	3,2%	59	95,2%	1	1,6%
ESCUELA RURAL CHUMELDEN	Bas.	8303	8	10	0	0%	10	100%	0	0%
ESCUELA RURAL RIO AMARILLO	Bas.	8304	6	6	3	50%	2	33,3%	1	16.7%
ESCUELA RURAL CHANA	Bas.	8305	4	8	1	12,5%	7	87,5%	0	0%
ESCUELA RURAL VALLE FRIO	Bas.	8306	2	31	2	6,5%	29	93,5%	0	0%
ESCUELA RURAL HUEQUE	Bas.	8307	0	14	0	0%	14	100%	0	0%
ESCUELA RURAL POYO	Bas.	8308	9	17	1	5,9%	16	94,1%	0	0%
ESCUELA RURAL AYACARA	Bas.	8309	7	89	3	3,4%	85	95,5%	1	1,1%
ESC. BASICA ALMIRANTE JUAN J. LATORRE	Bas.	22083	3	236	14	5,9%	209	88,6%	13	5,5%
ESCUELA RURAL AYACARA	Med.	8309	7	78	8	10,3%	67	85,9%	3	3.8%
ESC. BASICA ALMIRANTE JUAN J. LATORRE	Med.	22083	3	104	8	7,7%	88	84,6%	8	7,7%
TOTALES				701	42	6,4%	627	95,6%	29	4,4%

CUADRO N° 17: Eficiencia interna: tasa de aprobación y reprobación 2016 a nivel comuna por E.E.

4.12.- TASA ASISTENCIA

La asistencia media o promedio es una variable muy importante que afecta no solo lo que los estudiantes para lograr buenos resultados académicos, sino que también afecta los ingresos económicos del Departamento de educación.

En el año 2016, la asistencia promedio fue de un 91,7% y en la actualidad (desde marzo a noviembre 2017) esta alcanza al 91,7%.

A continuación se presenta un cuadro con información general de tasa de asistencia media por mes y por establecimiento educacional del presente año escolar 2017:

Establecimientos	% de Asis. Mes de Marzo	% de Asis. Mes de Abril	% de Asis. Mes de Mayo	% de Asis. Mes de Junio	% de Asis. Mes de Julio	% de Asis. Mes de Agosto	% de Asis. Mes de Sept..	% de Asis. Mes de Octubre	Total
Nayahue	97.00%	97.60%	88.60%	100.00%	64.00%	55.30%	55.30%	55.30%	76.6%
Auteni	95.30%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	95.00%	100.00%	92.30%	97.8%
Chuit	92.00%	96.00%	94.80%	87.60%	100.00%	95.10%	90.30%	88.50%	93.0%
Chulin	100.00%	100.00%	72.30%	94.00%	100.00%	93.60%	100.00%	100.00%	95.0%
Talcan	84.00%	100.00%	98.50%	90.60%	100.00%	89.20%	95.50%	100.00%	94.7%
Casa de Pesca	100.00%	90.20%	90.00%	91.50%	100.00%	96.00%	92.60%	98.00%	94.8%
Loyola	97.00%	96.50%	97.40%	99.40%	100.00%	98.80%	93.60%	97.60%	97.5%
Buill	90.60%	93.70%	91.20%	90.30%	81.20%	90.50%	86.50%	91.70%	89.5%
Chumelden	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	97.80%	99.40%	96.00%	99.2%
Río Amarillo	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	94.00%	64.00%	94.8%
Chana	98.00%	89.00%	90.60%	93.00%	100.00%	90.00%	93.20%	98.50%	94.0%
Valle El Frío	92.30%	92.30%	87.20%	90.00%	94.10%	93.80%	94.20%	93.20%	92.1%
Hueque	94.80%	97.00%	94.60%	97.20%	98.60%	96.00%	90.00%	96.60%	95.6%
Poyo	85.10%	92.10%	92.10%	91.30%	74.60%	86.60%	89.30%	79.80%	86.4%
Ayacara	90.50%	92.30%	92.30%	85.50%	87.30%	81.80%	82.10%	88.10%	87.5%
J.J. Latorre	90.60%	92,5%	90.70%	90.20%	87.20%	88.40%	89.00%	89.00%	78.1%
Asis. Mes x Mes	94.2%	89.8%	92.5%	94.6%	92.9%	90.5%	90.3%	89.3%	91.7%

CUADRO N° 18: Asistencia Promedio Marzo –Octubre 2017

4.13.- INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL

a. Estado de la Infraestructura Educacional.

En los últimos años se ha producido una inversión importante en infraestructura educacional en la comuna. En estos aspectos se presenta un cuadro que permite tener una visión general del estado de la infraestructura educacional.

ESTABLECIMIENTO	Servicios higiénicos	Infraestructura	Equipamiento Escuela	Equip. Internado
Esc. JJ Latorre	R	R	B	B
Esc Amarillo	B	R	B	----
Esc. Valle el Frío	R	R	B	----
Chana	R	R	B	----
Chumeldén	B	R	B	----
Casa de Pesca	R	B	B	----
Loyola	B	R	B	----
Buill	B	R	B	----
Ayacara E.B y E.M.	B	R	B	B
Chuit	R	B	B	----
Nueva Esperanza	B	R	B	B
Nayahué	R	R	B	----
Autení	R	B	B	----
Talcán	B	R	B	B
Hueque	R	R	B	----
Poyo	R	R	B	----

CUADRO N° 19: Estado de la infraestructura educacional de cuerdo a diagnóstico

En cuanto a infraestructura existen una serie de demandas expresadas por los establecimientos educacionales en la planilla de participación de este PADEM 2018, las cuales se detalla a continuación:

Escuelas	Necesidades Infraestructuras Presentadas
Esc. Ayacara	Mejoramiento acústica salas de 1° a 4° básico (cielo falso) Mantenimiento a Gimnasio (techumbre, tingle, cristales. Bodega de materiales deportivos) Habilitación de dependencia para uso de laboratorio de ciencias Habilitación e implementación sala de artes y tecnología Habilitación sala de reuniones Mejoramiento de cierre perimetral del establecimiento (polines de maderas) División de patios de acuerdo a tipo de enseñanza.
Esc. Valle El Frio	Pasillo techado desde Escuela a Biblioteca y sala PIE Reparación Leñera Habilitación de patio de servicios acceso a cocina Reparar cierre perimetral Establecimiento Instalación de luz con sensor de movimientos en puntos estratégicos de ingresos escuela Habilitación de cocina y despensa Jardín Infantil
Esc. Chumeldén	Cambio de ventanales y galería techada Revisión y cambio de techumbres, canaletas instalaciones de combustiones lentas (Escantillón) por filtración de aguas lluvias y pintura de techo Finalización de cerco perimetral Cambio de pilares pasillo techado entre la escuela y la casa de docente. Construcción de nuevas dependencias (laboratorio de ciencias, biblioteca CRA, laboratorio de informática, sala de artes) necesarias para trabajar en forma óptima los recursos que actualmente posee la escuela Renovación de mobiliario de sala de séptimo y octavo básico. Reposición de mobiliario comedor Cambio de iluminaria en la totalidad de las dependencias por equipamiento de bajo consumo energético Cambio de ventanales es escuela Pintura interior y de tapacanes exteriores Reparación de estructura metálica y baranda estanque de agua
Esc. Nayahue	Compra de estante para textos escolares Construcción de leñera y bodega de almacenaje de recursos
Esc. Poyo	Construcción de una aula anexa multiuso que cumpla la función de biblioteca y recursos tecnológicos Construcción de multicancha techadao para actividades recreativas y físicas
Esc. Chana	Reposición y/o reparación de frontis escuela y ampliación de hall escuela Instalación de canaletas de aguas lluvias toda la escuela y casa del profesor Piso patio techado (arena Chana) Pintura exterior escuela Reposición de 3 caños calefactores combustión lenta

Escuelas	Necesidades Infraestructuras Presentadas
Esc. Chuit	Construcción de Bodega y Leñera Construcción de plataforma metálica para estanque de agua Mantenimiento y pintura anticorrosiva cerco metálico Construcción de sala bodega y multifuncional para uso de: sala de música, artes y guardado de material
Esc. Casa de Pesca	Construcción de leñera y de bodega materiales Cambio de combustión lenta a una de mayor tamaño Pintura exterior para todas las dependencias Mobiliario escolar en sala de clases Iluminación de sala de clases
Esc. Talcán	Cambio de estructura que sostiene en contenedor de agua Reparación de pared norte, sector de internado Construcción De dios mamparas (separadoras de ambientes, optimización de la calefacción) Implementación de energía solar (calefacción ecológica) por medio de 2 paneles solares Implementación para internado (colchones, frazadas, calefacción)
Esc. Hueque	Revisión de instalaciones eléctricas Restauración de pared del baño que involucra una pared exterior Restauración de cero perimetral de escuela, que se encuentra en muy malas condiciones Restauración de sala exterior, específicamente la bodega de esa instalación para ser utilizada como sala multipropósito o laboratorio de ciencias.
Esc. Loyola	Reparación de techumbre sala de clases Reparación de piso patio cubierto del establecimiento Realización de cerco de separación de dependencias de casa paramédico – escuela Construcción de leñera y bodega de materiales Cambio de cerraduras en puertas de todas las dependencias Mantención de baños escuela
Esc. Amarillo	Compra de taps de cemento fosa septica Arreglo de filtraciones agua Arreglo de escantillones y cambio de caños Arrelo de goteras, y limpieza de canaletas Pintura interior de algunas dependencias (baños, comedor, piezas que sirven de alojamiento) Pintura exterior muros y techo

Escuelas	Necesidades Infraestructuras Presentadas
Esc. Autení	Reposición de motobomba abastecimiento de agua y red interna Fusionar salida de caño cocina Reposición de 3 puertas exteriores de baño, cerraduras y pintura interior Reposición de fitting de baño profesor Ampliación de voltaje e instalación de red luz en oficina, cocina, baños, dormitorio Reposición de techo y puerta leñera escuela Pintura interior y exterior Unidad Educativa Adecuar red de gas a campana cocina escuela
Esc. Nueva Esperanza	Mantención de fosa séptica cada docente Pintura interior y exterior escuela Reparación de fitting de baños Reparación de moldaje pozo captador Reparación Ventanas de sala 7° y 8° cursos combinado Reparar goteras de gimnasio Reposición de cerco perimetral de frontis escuela
Esc. Buill	Reparaciones de cocina de escuela Construcción de patio techado Reparación de torre de agua Reposición de vidrios segundo piso Reparaciones varias de gasfitería Goteras en cocina y comedor Reparación de cerámicas comedor establecimiento Reparación de puertas de bodega combustible Mejoramiento de equipos eléctricos Reparación de puertas.

CUADRO N° 20: Necesidades 2016, presentadas en el área infraestructura por E.E. Según planilla participación.

En relación a estas necesidades de infraestructura, se evaluarán la factibilidad de ejecución año 2018, a través de las diferentes fuentes de financiamiento externas e internas de este Departamento de Educación (FIE, FNDR, FRIL, Circular 33, Fondos de libre disposición, subvención de mantenimiento, Proyectos de infraestructura del MINEDUC, entre otras).

Otra vía de financiamiento para dar solución a las dificultades de infraestructura, equipamiento que presentan los establecimiento educacionales y las obligaciones previsionales y con proveedores, es por medio del Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal (FAEP), el cual tiene como fin,

realizar un proceso de saneamiento financiero del servicio educacional municipal y fortalecimiento de la calidad de la educación municipal.

Dentro de sus objetivos específicos se encuentran:

1) **Crear las condiciones para alcanzar una situación financiera sostenible como base para avanzar en la calidad de la educación.**
2) **Eliminar o disminuir la deuda de los servicios educacionales municipales de los Departamento de administración Municipal o Corporaciones Municipales.**
3) **Financiar acciones de mejoramiento de los servicios de educación municipal, vía proyectos de infraestructura y/o equipamiento.**

A nivel Comunal, se ha recibido de parte del MINEDUC, en el año 2017 la suma de $ 324.505.449, de los cuales $19.940.549 corresponde al componente "Movámonos por la Educación Públicas", iniciativa que involucra la participación de los consejos escolares en pleno y $304.564.900 que corresponden al plan de iniciativas administradas por el Departamento de Educación, las que se han distribuido en 5 componentes: 1) Administración y normalización de los establecimientos, 2) mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura, 3) mejoramiento de las habilidades de gestión para la educación municipal, 4) mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario, 5) transporte escolar y servicios de apoyo, participación de la comunidad educativa

Las iniciativas presentadas se visualizan en el siguiente cuadro, en donde se observan el componente de trabajo, las actividades e indicadores.

COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADOR
Administración y normalización de los establecimientos	Indemnización de docente por retiro voluntario	Porcentaje monto ejecutado
	pago funcionamiento establecimientos educacionales	Porcentaje monto ejecutado
Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Mantenimiento, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Porcentaje monto ejecutado
Mejoramiento de las habilidades de gestión para la educación municipal	Capacitación docente, asistente de la educación y funcionarios del DEM	Porcentaje monto ejecutado
	Financiamiento de concurso ADP	Porcentaje monto ejecutado
Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario	Adquisición de equipamiento y mobiliario para establecimientos educacionales y DEM	Porcentaje monto ejecutado
Transporte escolar y servicios de apoyo	Financiamiento de gastos de operación y Mantención de servicios de transporte escolar rural	Porcentaje monto ejecutado
Participación de la comunidad educativa	Financiamiento de actividades culturales, artísticas, medioambientales y deportivas comunales y provinciales, traslado, alimentación e implementación necesaria	Porcentaje monto ejecutado

CUADRO N° 21: Iniciativas FAEP 2017 a ejecutarse en el año 2017-2018.

4.14.- EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION

Los establecimientos de la Comuna, no están ajenos a los procesos de modernización de los procesos de enseñanza. El uso de las tecnologías de información y comunicación y la implementación didáctica en la educación es prioritaria para lograr "buenos resultados" con los estudiantes. Las unidades educativas deben poseer equipos tecnológicos e implementación necesaria, las cuales deben ser involucradas en el proceso de enseñanza aprendizaje y en la planificación de los contenidos del currículo vigente en las aulas, como un medio interactivo, didáctico y de modernización de las prácticas docente.

La Comuna de Chaitén, en sus establecimientos educacionales, involucra el uso de estos recursos en sus prácticas docentes. A continuación se presenta un cuadro con el equipamiento tecnológico que actualmente poseen los establecimientos educacionales:

1. Equipos Computacionales de escritorio
2. Proyectores Multimedia
3. Impresoras o multifuncionales
4. Televisores o LCD
5. Notebook o Netbook
6. Fotocopiadoras
7. Multicopiadoras
8. Cámara Digital o filmadora
9. Pizarra interactivas

Establecimientos	Equipamiento de acuerdo a numeración anterior								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Nayahue	1	1	-	1	2	1	1	1	-
Auteni	1	1	-	1	5	-	2	1	-
Chuit	-	3	3	1	13	-	1	-	-
Nueva Esperanza	4	2	-	1	8	-	2	2	-
Talcán	0	1	1	1	5	-	2	-	-
Casa de Pesca	8	1	2	1	2	-	1	-	-

Loyola	5	1	3	1	5	2	-	-	-
Buill	13	7	6	2	8	1	1	-	1
Chumeldén	5	1	3	1	4	-	-	-	-
Río Amarillo	2	1	1	1	4	-	-	-	-
Chana	5	1	1	1	3	-	1	-	-
Valle El Frío	14	8	7	4	10	1	-	-	-
Hueque	11	2	1	1	3	1	1	-	-
Poyo	15	3	-	1	4	-	2	1	-
Ayacara	25	5	6	8	8	2	1	-	1
J.J. Latorre	27	23	13	2	29	1	4	4	-

Cuadro N° 22: Equipamiento TIC 2017 de establecimiento, Fuente: Planilla de participación escuelas

Los establecimientos educacionales por medio de planilla de participación han consignado sus necesidades de equipamiento tecnológico, los que deberán ser abordados por medio de la subvención escolar preferencial o por medio de los programas de integración escolar en aquellos establecimientos focalizados con dicha estrategia.

A continuación se entrega un cuadro con las necesidades TIC que los establecimientos han presentado en el proceso de participación PADEM 2018, que a continuación se detallan: y que serán financiadas a través de Subvención Especial Preferencial:

Escuelas	Necesidades de Tecnología
Esc. JJ.Latorre	✓ Alarma de emergencias ✓ Mejoramiento de Wifi e instalación de interner cableado ✓ Compra de computadores internado ✓ Red de comunicación interna por medio de citofonos en dependencias ✓ Compra de plan telefonía móvil inspectoría escuela ✓ Renovación de notebook
Esc. Ayacara	✓ No presenta necesidades en esta área para el año 2018.
Esc. Buill	✓ Compra de fuente de poder PC escritorio ✓ Compra de cables de audio ✓ Compra de alargadores de alta resistencia

Esc. Valle El Frio	✓ **01 cámara fotográfica digital** ✓ **Microscopio binocular** ✓ **Filmadora con atril** ✓ **Computadores escritorio** ✓ **Televiso de 50″ tecnología led** ✓ **Equipo de generación eléctrica de respaldo**
Esc. Chana	✓ **Proyector multimedia** ✓ **Televisor tecnologia led** ✓ **Equipo de amplificación portatil** ✓ **4 micrófonos inalambricos** ✓ **Audifonos MLAB Headband**
Esc. Poyo	✓ **No presenta necesidades en esta área para el año 2018.**
Esc. Hueque	✓ **Adquisición de proyector multimedia** ✓ **Compra de microscopios cientificos**
Esc. Río Amarillo	✓ **Compra de cámara Filmadora**
Esc. Chuit	✓ **No presenta necesidades en esta área para el año 2018.**
Esc. Autení	✓ **2 parlantes y conectores para amplificación de sonidos** ✓ **1 notebook**
Esc. Talcán	✓ **Notebook** ✓ **Adquisión de proyector multimedia** ✓ **Reposición de antena VHF**
Esc. Nueva Esperanza	✓ **No presenta necesidades en esta área para el año 2018.**
Esc. Nayahue	✓ **Software educativo** ✓ **Cds educativos**
Esc. Loyola	✓ **2 memorias externas** ✓ **8 mouse inalambrico** ✓ **Pendrives** ✓ **1 televisor LCD**
Esc. Chumeldén	✓ **Adquisión de televisor led** ✓ **Compra de impresora a colores** ✓ **Adquisión de micrófonos inalámbricos** ✓ **Laptop**
Esc. Casa de Pesca	✓ **Compra de software educativos** ✓ **Adquisión de licencias de softwares utilizados**

CUADRO N° 23: Necesidades 2018, presentadas en el área Necesidades tecnológicas por E.E. Según planilla participación.

4.15.- RESULTADOS DE INDICADORES EDUCACIONALES

a) Evolución de los Indicadores en el sistema nacional de evaluación de resultados de aprendizaje SIMCE.

El sistema de medición de la calidad de enseñanza tiene como propósito principal contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre el desempeño de los estudiantes en las diferentes asignaturas del currículum nacional y relacionándolos con el contexto escolar y social en el que ellos aprenden. Las pruebas aplicadas en este sistema de medición evalúan el logro de aprendizajes del Marco Curricular vigente, en diferentes asignaturas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a nivel nacional, una vez al año, a los estudiantes que cursan un determinado nivel educacional.

Las aplicaciones SIMCE se realizan en cursos terminales como son: segundo, cuarto, sexto y octavo año en educación básica, y; segundo y tercer año en educación media a la vez. Dependiendo de las necesidades de investigación pedagógica del MINEDUC, se realizan mediciones muéstrales en otras asignaturas y áreas del curriculum.

El propósito principal del SIMCE es contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre el desempeño de los alumnos en distintas asignaturas del curriculum vigente y sobre el contexto escolar y familiar en el que aprenden.

Los resultados de las pruebas SIMCE entregan información de los Estándares de Aprendizaje logrados por los estudiantes en los diferentes niveles de enseñanza, y complementan el análisis

que realiza cada establecimiento a partir de sus propias evaluaciones, ya que sitúan los logros de alumnos en un contexto nacional.

De este modo, los resultados de las pruebas SIMCE aportan información clave para que cada comunidad educativa reflexione sobre los aprendizajes alcanzados por sus estudiantes e identifique desafíos y fortalezas que contribuyan a la elaboración o reformulación de estrategias de enseñanza orientadas a mejorar los aprendizajes.

Los resultados de las mediciones realizadas desde el año 1998 hasta la fecha, se encuentran publicados en la página web del Ministerio de Educación: www.simce.cl.

A continuación se presenta los SIMCE históricos de los establecimientos educacionales de la comuna por curso:

a.1. SIMCE Segundo Básico:

Esta Evaluación comenzó a ser oficial a partir de año 2012, y solamente se mide la comprensión lectora que posee el estudiante de 2° básico, por lo que estos resultados representan una evaluación inicial de los aprendizajes que los estudiantes de segundo básico manejan. A partir del presente año 2016, esta se convierte en una prueba muestral, por tanto, solo se tienes datos oficiales a nivel comunal entre los años 2012 al 2015, los cuales son presentados en el siguiente cuadro:

Escuelas	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Nayahué	S/I	S/I	219	S/I
Auteni	S/I	S/I	S/I	S/I
Chuit	S/I	270	S/I	221
Chulín	245	S/I	S/I	123
Talcán	S/I	S/I	S/I	S/I
Chana	S/I	232	S/I	S/I
Casa de Pesca	S/I	S/I	S/I	262
Chumeldén	S/I	S/I	S/I	S/I
Loyola	S/I	190	S/I	S/I
Buill	248	227	232	243
Ayacara	238	212	256	S/I
Hueque	226	S/I	276	269
Poyo	289	264	S/I	292
Río Amarillo	S/I	S/I	S/I	S/I
J.J. Latorre	246	227	252	257
Valle el Frío	251	296	255	S/I

CUADRO N° 24: Resultados SIMCE 2° E.B. 2012 - 2015. MINEDUC (S/I : Sin Información Oficial)

a.2. SIMCE Cuarto Básico: Esta prueba se mide cada año escolar, por lo cual su grado de frecuencia de resultados en más detallado, se presenta un cuadro comparativo de las últimas 4 evaluaciones (2013 – 2016):

Escuelas	2013			2014			2015			2016		
	Len	Mat.	Cs.	Len	Mat.	Cs.	Len	Mat.	Cs.	Len	Mat.	Cs.
Nayahué	--	--	--	--	--	--	--	--	--	238	220	--
Auteni	247	255	--	--	--	--	--	--	--	276	247	--
Chuit	206	203	--	--	--	--	253	170	--	--	--	--
Chulín	241	206	--	259	238	--	236	176	--	--	--	--
Talcán	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Chana	--	--	--	--	--	--	209	197	--	256	232	--
Casa de Pesca	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Chumeldén	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Loyola	209	152	--	--	--	--	258	243	--	--	--	--
Buill	249	241	--	257	243	--	238	220	--	293	226	--
Ayacara	249	264	--	242	238	244	233	242	--	254	221	--
Hueque	194	183	--	281	244	--	--	--	--	243	210	--
Poyo	--	--	--	268	274	--	295	280	--	--	--	--
Río Amarillo	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
J.J. Latorre	261	247	254	254	226	250	246	219	--	251	238	--
Valle el Frío	310	300	--	312	304	--	304	276	--	291	300	--

CUADRO N° 25: Resultados SIMCE 4° E.B. 2013 al 2016, MINEDUC

a.2. SIMCE Sexto Básico: Esta prueba fue administrada en el año 2015 a los diferentes estudiantes de nuestros establecimientos educacionales, midiendo las habilidades de comprensión lectora, matemática, y escritura respectivamente. A continuación se presenta los resultados a nivel comunal en comparación con los del nivel nacional.

Escuelas /Niveles	6° Básico 2015				6° Básico 2016			
	Compr. Lectora.	Mat.	Escritura	Ciencias	Compr. Lectora.	Mat.	Escritura	Hist.
Nayahue	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Auteni	192	213	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Chuit	237	213	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Chulin	----	----	----	----	262	229	-----	-----
Talcán	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----
Casa Pesca	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Loyola	207	191	----	----	-----	-----	-----	-----
Buill	237	211	----	----	249	229	53	253
Chumeldén	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Río Amarillo	283	259	----	----	-----	-----	-----	-----
Chana	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Valle El frio	296	264	----	----	265	238	-----	-----
Hueque	203	216	----	----	200	219	-----	-----
Poyo	215	218	----	----	288	211	-----	-----
Ayacara	218	230	----	----	225	133	52	237
JJ. Latorre	226	231	48	249	231	222	42	239

CUADRO N° 26: Resultados SIMCE 6° E.B. 2015 y 2016, Fuente: MINEDUC

a.3. SIMCE Octavo Básico: Esta prueba se mide cada dos años, por lo cual nos entrega resultados de manera bianual de logro de aprendizajes de los estudiantes de octavo año básico, en el presente mes de octubre 2017, nuestros estudiantes rindieron este instrumento de evaluación de la calidad de la educación a nivel nacional y sus resultados se publicaran en los primeros meses de año escolar 2018. A Continuación se presenta un cuadro comparativo de las últimas 3 evaluaciones realizadas en los años 2013, 2014 y 2015:

Escuelas	2013				2014				2015			
	L.	M.	C.N.	C.S.	L.	M.	C.N.	C. S.	L.	M.	C.N.	C. S.
Chulin	239	219	252	--	202	167	--	204	--	--	--	--
Buill	264	247	259	--	245	234	--	250	198	216	210	--
Ayacara	260	251	261	--	203	228	--	230	251	266	266	--
Valle el Frío	250	251	261	--	246	238	--	275	301	302	289	--
JJ Latorre	278	240	278	--	262	252	--	280	248	242	255	--
Chumeldén	--	--	--	--	269	280	--	--	307	316	342	--
Promedio Comunal	258	242	262	--	237	233	--	247	261	268	272	--

CUADRO N°27: Resultados SIMCE 8° E.B. 2013 al 2015, MINEDUC

a.4. SIMCE Segundo Medio: Esta prueba se mide cada año, por lo cual nos entrega resultados de manera anual del logro de aprendizajes alcanzado de los estudiantes de segundo año de educación media. A Continuación se presenta un cuadro comparativo de las últimas 4 evaluaciones realizadas en los años 2013 al 2016 respectivamente:

Establecimiento	2013		2014			2015			2016		
	Len.	Mat.	Len	Mat.	Cs.	Len	Mat.	Cs.	Len	Mat	Cs.
Esc. Ayacara	217	224	238	237	230	233	219	235	241	232	233
Esc. J.J.Latorre	246	242	253	242	242	261	240	280	251	240	248

CUADRO N° 28: Resultados SIMCE 2° E.M. 2012 - 2015

a.4. SIMCE Tercero Medio: Esta prueba mide el nivel de conocimiento que poseen los estudiantes en Inglés y ha entregado resultados solo una sola vez a nivel nacional, ya que corresponde a una prueba muestral que se aplica cada 3 años, y en nuestra comuna sólo a dos establecimientos educacionales son evaluados lso estudiantes: Escuela Almirante Juan José Latorre y Rural Ayacara.

La prueba SIMCE Inglés evalúa la habilidad de los estudiantes para leer y escuchar comprensivamente inglés. En la prueba se incluyeron 80 preguntas de elección de respuesta, divididas en dos secciones: Comprensión lectora (50 preguntas) y Comprensión auditiva (30 preguntas).En la primera sección se evaluó la comprensión de lectura de los estudiantes en inglés, específicamente, midió la habilidad para comprender el sentido de textos breves e identificar vocabulario adecuado. En la segunda sección se evaluó el nivel de comprensión de los estudiantes del inglés hablado. Específicamente, midió la habilidad para obtener información específica y general, a partir de lo escuchado. (FUENTE: Agencia de Calidad, MINEDUC).

Los puntajes promedio obtenidos por los estudiantes en la prueba están relacionados con los niveles del Marco Común Europeo para el Aprendizaje de Idiomas (CEFR)4, de acuerdo con la siguiente tabla:

Nivel del CEFR	Puntaje SIMCE Inglés
Nivel B1	Entre 90 y 100 puntos
Nivel A2	Entre 70 y 89 puntos
Nivel A1	Entre 45 y 69 puntos
Bajo nivel A1	Entre 0 y 44 puntos

CUADRO N° 29: Tabla CEFR Evaluación SIMCE 3° E.M. Inglés

A Continuación se presenta un cuadro comparativo de los resultados obtenidos por los estudiantes de los establecimientos educacionales evaluados por este instrumento de medición curricular:

Escuelas/Niveles	3° Medio (Inglés) 2012			3° Medio (Inglés) 2014		
	Com. Lec.	Com. Aud.	Total	Com. Lec.	Com. Aud.	Total
Ayacara	24	31	27	39	35	37
JJ. Latorre	50	52	51	45	39	43
Prom. Nacional	48	49	49	53	50	51

CUADRO N° 30: Resultados SIMCE 3° E.M. Inglés 2012, 2014 (último resultado entregado por agencia de la Calidad)

b).- Prueba de Selección Universitaria (PSU)

A partir del año 2003, las Universidades que componen el Consejo de Rectores emplean una nueva batería de pruebas para la selección de alumnos. Esta la conforman cuatro pruebas denominadas Pruebas de Selección Universitaria (PSU), las que son desarrolladas por el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional de la Universidad de Chile (DEMRE). La PSU está compuesta por instrumentos de evaluación educacional que miden los contenidos del Plan de Formación General de Lenguaje y Comunicación, Matemáticas, Historia y Ciencias Sociales y Ciencias. (FUENTE: DEMRE).

A partir del año 2016, los datos y puntajes obtenidos por los estudiantes que rinde el instrumento de ingreso a las universidades tradicionales en confidencial de acuerdo a las leyes vigente, por tanto se presenta el siguiente gráfico indica la evolución de los puntajes promedios en lenguaje y matemática obtenidos por los egresados de la Enseñanza Media de las escuelas Ayacara y Almirante Juan José Latorre que imparten modalidad Humanístico Científica entre los años 2011 al 2015, datos que eran públicos y que sirven de estadística a nivel educacional comunal:

Establecimiento	2011		2012		2013		2014		2015	
	Leng.	Mat.	Leng.	Mat.	Leng.	Mat.	Leng.	Mat.	Leng.	Mat.
Ayacara	-	-	439	443	510	490	429	415	438	464
J.J.Latorre	460	477	424	438	440	435	480	415	444	403

CUADRO N° 31: Resultados P.S.U 4 ° E.M. Establecimientos educacionales de La comuna.

Fuente: Planilla participación de establecimientos PADEM 2018.

c).- Sistema de Evaluación Docente de la Comuna.

La Evaluación Docente es un sistema de evaluación de los profesionales de la educación que se desempeñan como docentes de aula. Este sistema de evaluación del desempeño profesional docente tiene un proceso formativo que busca fortalecer la profesión docente, favoreciendo el reconocimiento de las fortalezas y la superación de las debilidades de los docentes, con el fin de lograr mejores aprendizajes en sus alumnos y alumnas.

La evaluación se realiza a todos los docentes del sistema municipal, según los criterios establecidos en el Marco para la Buena Enseñanza. La Evaluación utiliza cuatro instrumentos, los cuales recogen información relevante y complementaria, a partir de evidencias directas de su trabajo docente, de la entrevista realizada por un par, de sus superiores jerárquicos y su propia autoevaluación.

Una vez, que se obtienen los resultados, los docentes son clasificados de acuerdo a las siguientes categorías de desempeño profesional:

- **Desempeño Destacado: Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el indicador evaluado.**

- **Desempeño Competente: Indica un desempeño profesional adecuado en el indicador evaluado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente.**

- **Desempeño Básico: Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el indicador evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente).**

- **Desempeño Insatisfactorio: Indica un desempeño que presenta claras debilidades en el indicador evaluado y éstas afectan significativamente el quehacer docente.**

Los docentes que resulten evaluados con nivel de desempeño básico o insatisfactorio tendrán acceso a Planes de Superación Profesional gratuitos. Los docentes cuyo desempeño sea calificado como Destacado o Competente podrán postular voluntariamente a una Asignación Variable de Desempeño individual. Para ello, deberán rendir una prueba de conocimientos disciplinarios y pedagógicos correspondiente a su nivel y subsector de aprendizaje. (Fuente: Mineduc)

A continuación se presenta la estadística del proceso de evaluación docente de los años 2013, 2014 y 2015 de los docentes de la comuna de Chaitén

Año 2013

Categoría de Evaluación	Docente Evaluados		
	Hombres	Mujeres	Total
Destacado	1	-	1
Competente	4	13	17
Básico	2	2	4
Insatisfactorio	-	-	-
Total Docente Evaluados	7	15	22

Año 2014

Categoría de Evaluación	Docente Evaluados		
	Hombres	Mujeres	Total
Destacado	-	-	-
Competente	9	9	18
Básico	5	3	8
Insatisfactorio	-	-	-
Total Docente Evaluados	14	12	26

Año 2015

Categoría de Evaluación	Docente Evaluados		
	Hombres	Mujeres	Total
Destacado	1	0	1
Competente	3	4	7
Básico	1	3	4
Insatisfactorio	0	0	0
Total Docente Evaluados	4	7	12

Año 2016

Categoría de Evaluación	Docente Evaluados		
	Hombres	Mujeres	Total
Destacado	0	1	1
Competente	3	9	12
Básico	3	0	3
Insatisfactorio	0	0	0
Total Docente Evaluados	6	10	16

Cuadro N° 32: Resultados Evaluación Docente 2013 – 2016: Fuente: Informe al DEM desde docentemás

d).- Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño (SNED)

Entre las iniciativas destinadas al fortalecimiento de la profesión docente el MINEDUC incorporó a partir del año 1996 el Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los Establecimientos Educacionales Subvencionados (SNED). El objetivo principal es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación impartida por el sistema educativo.

Selecciona cada dos años a los establecimientos con mejor desempeño de cada región y contempla la entrega de un beneficio económico denominado Subvención por Desempeño de Excelencia, el cual es distribuido entre los Docentes y Asistentes de la Educación de los establecimientos seleccionados.

Para el período 2016 – 2017 la Escuela Rural Valle el Frío y Escuela Rural Buill, han sido favorecidas con el 100% de esta Asignación y reconocimiento a los profesionales de la educación.

4.16.- PROGRAMAS EN DESARROLLO QUE APOYAN AL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL

El Ministerio de Educación desarrolla una serie de programas en los diferentes niveles de enseñanza. Estas iniciativas tienen por fin fortalecer los aprendizajes en todos sus aspectos, de tal modo que no sólo van dirigidos a alumnos, sino que también a padres y apoderados, los que se detallan a continuación.

A.- Subvención Pro – Retención Escolar:

Esta subvención se encuentra destinada a favorecer la mantención de los alumnos en riesgo de deserción en el Sistema Escolar. Se otorga a alumnos que cursan desde 7° año básico hasta 4° año medio y que pertenezcan al Programa Chile Solidario o que presente una gran vulnerabilidad escolar y socioeconómica.

B.- Programa de Integración Escolar:

El decreto 170 de Educación que fija una nueva modalidad de atención a estos alumnos/as, con una mirada y participación integral de un equipo multiprofesional tanto en el diagnóstico como en el tratamiento dispone el otorgamiento de 3 horas de carga horaria para cada profesor que deba atender alumnos con necesidades educativas especiales (Art.86, b). Las nuevas orientaciones emanadas del Ministerio de Educación indican que en cada establecimiento debe existir una profesional coordinadora del programa

C.- programa Enlaces:

Tiene como misión contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación a través de la informática educativa y el desarrollo de una cultura digital, para acceder a las oportunidades que entregan las nuevas tecnologías de la Información y Comunicación.

D.- Programa Yo Elijo Mi PC / Me conecto para Aprender:

Busca contribuir a la disminución de la brecha digital permitiendo el acceso y el uso de computadores personales a alumnos de 6° año básico de escasos recursos que presentan buen rendimiento escolar. Para esto, anualmente se entrega un computador a cada alumno seleccionado por el sistema.

Por mandato presidencial durante el año 2014 se entregan computadores a todos los estudiantes de séptimo año básico que asisten a establecimientos educacionales que reciben directamente aportes del estado (municipalizados) en una iniciativa llamada "Me Conecto para Aprender".

E.- Programas de la Junta Nacional de Auxilios y Becas (JUNAEB):

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en coordinación con la Ilustre Municipalidad de Chaitén, realizan una serie de acciones destinadas a velar porque los estudiantes en condición de vulnerabilidad ingresen, permanezcan y tengan éxito en el Sistema Educativo, algunos de los programas que presenta la JUNAEB y que van en directo beneficio de los estudiantes son:

- **Programa de Alimentación Escolar (PAE): Tiene como finalidad entregar diariamente alimentación complementaria y diferenciada a alumnos y alumnas de Educación Básica y Media con el objeto de mejorar su asistencia a clases, evitar la deserción escolar y contribuir al acceso equitativo al Sistema Educativo. Prácticamente la totalidad de los alumnos del sistema reciben este beneficio.**

- **Programa Salud del Estudiante (PSE): El programa de Salud del Estudiante tienen como finalidad entregar atención médica en las especialidades de oftalmología, otorrinolaringología, traumatología y atención odontológica, orientada a promover, prevenir y resolver problemas de salud que afecten al rendimiento e inserción escolar.**

- **Programa de Becas Escolares: Los Programas de Becas tienen como finalidad contribuir a la mantención en el sistema educacional de estudiantes vulnerables a través de la entrega de subsidios económicos, dentro de las becas existente podemos mencionar, beca presidente de la republica, beca indígena, beca de integración territorial, entre otras.**

- **Programa Residencia Familiar: El Programa Residencia Familiar Estudiantil busca apoyar a estudiantes en situación de vulnerabilidad, que viven en localidades alejadas y que necesitan trasladarse a otro lugar para continuar sus estudios. Para esto, se ofrece en casas de familias tutoras alojamiento, alimentación y apoyo afectivo que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes de Educación Básica (7° y 8°), Media y Superior. En la Actualidad la comuna tiene 8 cupos en este programa de residencia familiar.**

F.- Programa de Apoyo Transporte Escolar:

Las particulares dificultades geográficas de la comuna configuran un panorama de especial dificultad para proporcionar el servicio educativo municipal. Esto ha llevado a la necesidad de prestar apoyo con transporte escolar para los estudiantes de los sectores de la península, Chaitén urbano y sector cordillera lo que encarece considerablemente los costos operativos del DEM, por una parte en lo que se refiere a mantención de los vehículos escolares, y por otro lado disminución de capacidad de internados.

En el año 2017, la comuna de Chaitén por medio de su departamento de educación, ha postulado a esta iniciativa, siendo beneficiada, adjudicándose la suma de $ 14.000.000 para abordar los aspectos de mantenimiento, reparaciones y traslado de vehículos escolares y compra de combustibles y lubricantes.

G.- Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal F.A.E.P.

Este fondo tiene la finalidad de contribuir al saneamiento financiero del servicio educacional municipal y al fortalecimiento de la calidad de la educación municipal, ayudando a disminuir las deudas de los servicios educacionales de los departamentos de educación y financiar acciones de mejoramiento de los servicios de educación municipal. Consiste en analizar la situación global que afecta a la gestión de la educación comunal identificando nudos problemáticos o críticos, para los cuales se diseñan iniciativas para su superación postulando a recursos para desarrollar las iniciativas propuestas. Para el presente año se ha postulado a la asignación por parte de MINEDUC de $ 198.469.818, los que permitirán cancelar deudas previsionales y a proveedores y a abordar importantes iniciativas de mejoramiento de la educación comunal.

H.- Educación Extraescolar:

La educación extracurricular, dependiente del área docente, está abocada a la coordinación del programa compuesto por áreas de deporte, artístico-cultural y científico -tecnológico.

En el área extraescolar del DEM de Chaitén, ha desarrollado una amplia gama de actividades, campeonatos y clasificatorios en diferentes disciplinas deportivas a nivel comunal, provincial, regional y nacional. En el área artístico-cultural, se han realizado proyectos financiado por el Gobierno Regional por medio del 2 % que se destina para dichas iniciativas. En el área científica – tecnológica, no se ha trabajado en profundidad, para el año 2018, se espera haya un mayor interés de los establecimientos en realizar actividades específicas tendientes a potenciar a los estudiantes a nivel científico y tecnológico.

I.- Consejos Escolares:

Los Consejos Escolares tienen como objetivo mejorar la gestión de los centros educativos y el logro de mejores rendimientos escolares. Dichos consejos se crearon gracias a la incorporación de la Jornada Escolar Completa que entre sus requisitos tiene la creación de estas instancias de participación que a partir del año 2005 se implementó en todos los Establecimientos Educacionales del país.

Cada Establecimiento Educacional por norma, tiene que conformar su consejo escolar y considerar a: un representante del Centro de Padres, un representante de Centro de Alumnos, un representante de los profesores, un representante de los asistentes de la educación cada uno de ellos desde su perspectiva apuntan a fines comunes en pro de mejorar la educación a nivel de establecimiento.

Los Consejos Escolares tienen un carácter informativo, consultivo, propositivo, solo serán resolutivo, cuando el sostenedor así lo estime conveniente formalizándolo a través de un decreto municipal. En la comuna de Chaitén el 100% de las unidades educativas cuenta con su consejo escolar conformado y funcionando.

J.- Subvención Escolar Preferencial (SEP):

La Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial busca asegurar un servicio educativo de calidad para el estudiantado del sistema subvencionado, entregando una subvención adicional para quienes son identificados como alumnos prioritarios.

A partir de marzo del año 2016, la ley SEP se modifica por la ley de Inclusión, incorporando al tercer y cuarto quintil a esta subvención escolar preferencial, nominando a estos estudiantes como alumnos "preferentes", además se aumenta en un 20% esta subvención a nivel general.

El objetivo de la Sep es "Mejorar la calidad y equidad de la educación" en los Establecimientos Educacionales que atienden alumnos cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar, para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos.

Esta ley se desarrolla previa firma de un convenio de Igualdad y excelencia académica entre el Ministerio de Educación y el Sostenedor. Por tanto cada establecimiento recibirá una subvención adicional para sus procesos de mejoras.

Para ello cada establecimiento debe desarrollar un Plan de Mejoramiento Educativo (PME), en el cual deben ir los cambios o mejoras que se realizarán en las respectivas áreas que aborda el PME, sean estas: Gestión Curriculum, Gestión Recursos, Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar

Esta normativa define a los establecimientos educacionales en las siguientes categorías:

- **Establecimientos Autónomos: son aquellos establecimientos que hayan mostrado sistemáticamente buenos resultados. Estas escuelas presentan menores necesidades educativas y mejores índices de calidad, y muestran sostenidamente buenos resultados y condiciones de aprendizaje para sus alumnos necesidades educativas intermedias y un potencial para lograr mejores niveles y condiciones de aprendizaje. En la comuna no presentamos establecimientos en esta categoría**

- **Establecimientos Emergentes: son aquellos establecimientos que no hayan logrado mantener sistemáticamente buenos resultados educativos., pero sin embargo, cuentan con condiciones y potencialidades para poder lograr este objetivo. Estas escuelas presentan necesidades educativas intermedias y cuentan con un potencial para lograr mejores niveles y condiciones de aprendizaje.**

 En la comuna todas las unidades educativas se encuentran en esta categoría.

- **Establecimientos en Recuperación:** Son aquellos establecimientos que han obtenido reiteradamente resultados deficientes. En la comuna no existen establecimiento es esta categoría.

El sostenedor tiene la responsabilidad final por el cumplimiento del Plan de Mejoramiento Educativo debe velar por el progreso de la calidad educativa de los establecimientos de su dependencia y asegurar mayores y mejores condiciones educacionales para las y los estudiantes más vulnerables.

Los establecimientos educacionales deben trabajar en conjunto con la comunidad escolar un plan de mejoramiento educativo, que precisa los compromisos educativos adquiridos durante la vigencia del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa. Establece las metas de aprendizaje y las acciones a desarrollar, indicando los recursos asociados.

En nuestra comuna los gastos que se realizan por esta subvención generalmente se centran en la adquisición de recursos didácticos, ofimática, contratación de recursos humanos y materiales e insumos de oficina. A continuación se detallan los gastos más recurrentes por los establecimientos educacionales de la comuna:

- Materiales Fungibles
- Materiales Tecnológicos
- Insumos Tecnológicos
- Implementos Deportivos
- Implementos Musicales
- Implementos Pedagógicos
- Apoyo Pedagógico (asistentes de aula, horas de reforzamiento)
- Juegos Rurales escolares (colaciones, estímulos, traslado, etc.)
- Capacitación Docente

V. PERFIL Y PROYECCIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

5.1.- VISIÓN

La educación municipal de la comuna "propicia una escuela creativa, con un alto grado de autonomía curricular y de gestión, con profesores comprometidos, proactivos y con altas expectativas de logros de sus estudiantes, los cuales son formados con sólidos valores universales, respetuosos de su cultura y en una permanente búsqueda de la excelencia".

5.2.- MISIÓN

El sistema educativo comunal tiene como misión : "Gestionar con eficiencia y efectividad el servicio educativo comunal, para desarrollar articulaciones que permitan fortalecer las capacidades y condiciones de mejoramiento continuo de cada escuela, mediante la implementación y ejecución de estrategias institucionales intencionadas, sistemáticas y efectivas que posibiliten darle un sustento de alta calidad a su labor pedagógica".

5.3.- NUDOS CRÍTICOS

Para avanzar en una política de mejoramiento sostenido de los aprendizajes de los alumnos(as) de nuestro sistema educativo, se hace necesaria la superación paulatina de una serie de situaciones que atentan contra ello. A estas situaciones problemáticas se les denomina técnicamente "nudos críticos". Los principales nudos críticos que podemos identificar y que se han mantenido en el transcurso de los años en el sistema de educación comunal dicen relación con:

- **Déficit presupuestario del DEM, por concepto de ingreso por subvención normal, lo que impide cubrir todos los requerimientos y necesidades de los establecimientos de manera eficiente y eficaz.**
- **Transporte escolar municipal sobre exigido y fallas mecánicas, que afectan la asistencia del estudiantado y al presupuesto municipal.**
- **Bajo porcentaje de asistencia de parte de los estudiantes a las unidades educativas, lo que afecta los procesos pedagógicos y los recursos que ingresan por concepto subvención escolar.**
- **Falta de autonomía en ajuste de dotación docente, debido a que actualmente se mantienen la carga horaria poco ajustada a la realidad actual ya que la matricula ha disminuido considerablemente sumado al bajo porcentaje de asistencia comunal razón que afecta seriamente al presupuesto DEM.**
- **Dificultades de conectividad y/o accesibilidad hacia la gran mayoría de los establecimientos educacionales, lo que repercute no sólo en las posibilidades de reunir a los docentes para capacitaciones, perfeccionamiento y/o actualizaciones, sino que también en las posibilidades reales de visitar con mayor regularidad las escuelas para acompañarlas en sus procesos, así como también en el traslado de los estudiantes de sectores rurales a actividades curriculares y extracurriculares, especialmente en los niveles iniciales del sistema.**
- **Dificultades de conexión y uso del Internet en los establecimientos rurales, por condiciones climáticas que dificulta esta conexión lo que repercuten en una buena señal de conectividad.**

- **Traslado eventual de combustible, cuando se espera respuestas rápidas a tal requerimiento, producto de problemas en el suministro eléctrico.**
- **Los procesos pedagógicos aún no se apoyan en las TIC como una herramienta de enriquecimiento de las prácticas docente y del proceso de enseñanza aprendizaje.**
- **Escasa integración y participación de los padres en las actividades emprendidas por las comunidades educativas y establecimientos educacionales.**
- **Deficiente sistema eléctrico y de calefacción algunos establecimientos educacionales.**
- **Lentitud en tiempo de respuestas (a nivel de información, logística y recursos humanos) entre el Departamento de Educación y los Establecimientos educacionales, lo que dificulta una comunicación e intervención expedita.**

5.4.- OBJETIVOS ESTRATEGÍCOS.

Área Liderazgo Estratégico Educativo

Objetivo Estratégico

Mejorar la asesoría y gestión educativa de todos los establecimientos educacionales en pro del mejoramiento continuo de la educación comunal y de los rendimientos académicos.

Área Procesos Curriculares Pedagógicos y Competencias profesionales

Objetivo Estratégico

Elaborar estrategias metodológicas que permitan la sustentabilidad de los diseños curriculares y la implementación de sistemas de trabajo de apoyo al docente en el aula, que permitan garantizar las metas propuestas en los Planes de Mejora en relación a los aprendizajes y cobertura Curricular.

Área Gestión Recursos y Servicios de Apoyo

Objetivo Estratégico

Optimizar el buen uso de los recursos humanos y financieros, entregando servicios de apoyo eficientes y eficaces, con el fin de contribuir a mejoramiento de la calidad de educación comunal.

Área Relaciones con la Comunidad

Objetivo Estratégico

Desarrollar acciones que permita a toda la comunidad escolar y autoridades, generar instancias de vinculación, participación y comunicación armónica y expedita, en un marco de respeto a los derechos y deberes en función de la formación integral de los educandos, desarrollando con ello un sentido de identidad y pertenencia de estos hacia sus establecimientos.

Área Gestión de Resultados

Objetivo Estratégico

Evaluar periódicamente el nivel de efectividad de los logros obtenidos en las áreas anteriores con el fin de tomar decisiones o ajustes que permitan el fortalecimiento de los resultados educativos a nivel comunal.

5.5.- PROYECCION DE MATRÍCULA POR ESTABLECIMIENTO

De acuerdo a lo proyectado por parte de los establecimientos educacionales, se espera que la matricula escolar aumente en un 1.6%.

A continuación se presenta un cuadro comparativo de la matricula actual año 2016 versus la matricula proyecta año 2017 por establecimiento educacional:

Establecimientos	Real 2016	Proy. 2017	Supuesto % de aumento
J.J.Latorre			+4,4%
Pre.	56	44	
Bas.	238	253	
Med.	118	134	
Ayacara			0,0%
Pre.	11	S/I	
Bas.	79	S/I	
Med.	81	S/I	
Valle El Frío	30	31	+3,3%
Río Amarillo	1	2	+50%
Chana	8	8	0,0%
Nayahue	7	5	-28,6%
Autení	4	4	0,0%
Chuit	12	12	0,0%
Talcán	5	6	+20%
Nueva Esperanza	4	3	-25%
Loyola	7	7	0,0%
Chumeldén	10	12	+20%
Casa de Pesca	5	6	+20%
Buill	47	48	+2,1%
Poyo	13	14	+7,7%
Hueque	13	13	0,0%
Total	750	773	+3,1%

CUADRO N°33: Cuadro comparativo entre matricula actual 2016 y proyectada 2017

El cuadro anterior da cuenta que la matricula proyectada no siempre concuerda con la matricula real existente, sin embargo, no podemos obviar que la subvención que se recibe para financiar la educación de la comuna corresponde al porcentaje de asistencia siendo en promedio del año 2017 de 91,7% entre los meses de marzo a octubre, esta situación es de gran relevancia, ya que el sistema educativo comunal se financia por medio de la subvención escolar que se percibe a través de la asistencia de los estudiantes, por tanto es imperante mejorar la asistencia en cada establecimiento educacional en conjunto con una promoción de matricula escolar.

5.6.- DOTACIÓN DOCENTE PROYECTADA 2018 POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Tanto para dar cumplimiento a los Planes y Programas de Estudio que considera 38 hrs. para educación básica y 42 hrs. para enseñanza media con jornada escolar diurna, la ley N° 20.903 estipula que a partir del año 2017 hasta el 2019, existirá un aumento en las horas no lectivas para que el docente pueda trabajar en labores administrativas y técnico pedagógica de acuerdo a la presente ley, de acuerdo a lo anteriormente dicho, se estima como necesaria la siguiente dotación docente para el año escolar 2018:

Escuela Rural Loyola

Apellido y Nombre	Función	Total Hrs. Contrato
Docente N.N.	P. Encargado	44
Mauricio Alejandro Andrade Valdebenito	D. Aula	2
Total de Horas solicitadas por el Establecimiento		46

Escuela Rural Casa de Pesca

Apellido y Nombre	Función	Total Hrs. Contrato
Docente N.N.	P. Encargado	44
Mauricio Alejandro Andrade Valdebenito	D. Aula	1
Total de Horas solicitadas por el Establecimiento		45

Escuela Rural Chumeldén

Apellido y Nombre	Función	Total Hrs. Contrato
Fresia Antonieta Robles Inostroza	P. Encargada	44
Mauricio Alejandro Andrade Valdebenito	D. Aula	41
Total de Horas solicitadas por el Establecimiento		85

Escuela Rural Poyo

Apellido y Nombre	Función	Total Hrs. Contrato
Cesar Guineo Belquén	P. Encargado	44
Francisco Vargas de la Fuente	D. Aula	03
Total de Horas solicitadas por el Establecimiento		47

Escuela Rural Hueque

Apellido y Nombre	Función	Total Hrs. Contrato
Docente N.N.	P. Encargada	44
Francisco Vargas de la Fuente	D. Aula	03
Total de Horas solicitadas por el Establecimiento		47

Escuela Rural Autení

Apellido y Nombre	Función	Total Hrs. Contrato
José Heraldo Pérez Cárdenas	P. Encargado	44
Total de Horas solicitadas por el Establecimiento		44

Escuela Rural Chuit

Apellido y Nombre	Función	Total Hrs. Contrato
Danny Alejandra Leviñanco Leviñanco	P. Encargada	44
Docente N.N.	D. Aula	41
Total de Horas solicitadas por el Establecimiento		85

Escuela Rural Nueva Esperanza

Apellido y Nombre	Función	Total Hrs. Contrato
Bernardo Eleuterio Ramírez Araya	P. Encargado	44
Total de Horas solicitadas por el Establecimiento		44

Escuela Rural Talcán

Apellido y Nombre	Función	Total Hrs. Contrato
Docente N.N.	P. Encargado	44
Total de Horas solicitadas por el Establecimiento		44

Escuela Rural Nayahue

Apellido y Nombre	Función	Total Hrs. Contrato
Loreto Damaris Cárdenas Rosas	P. Encargada	44
Total de Horas solicitadas por el Establecimiento		44

Escuela Rural Río Amarillo

Apellido y Nombre	Función	Total Hrs. Contrato
Flor Aracely Jay Álvarez	P. Encargada	44
Docente N.N. Inglés	D. Aula	03
Total de Horas solicitadas por el Establecimiento		47

Escuela Rural Chana

Apellido y Nombre	Función	Total Hrs. Contrato
Ximena Josefina Muñoz Serón	P. Encargada	44
Docente N.N. Inglés	D. Aula	03
Total de Horas solicitadas por el Establecimiento		47

Escuela Rural Valle El Frío

Apellido y Nombre	Función	Total Hrs. Contrato
Pedro A. Barría Barría	P. Encargado	44
Yasna Soto Moyano	D. Aula	44
Fabián Rodríguez Márquez	D. Aula	41
Maryory Vera Ibáñez	D. Aula	43
Docente N.N. Inglés	D. Aula	9
Docente N.N. Ed. Diferencial	D. Aula	35
Total de Horas solicitadas por el Establecimiento		216

Escuela Rural Buill

Apellido y Nombre	Función	Total Hrs. Contrato
Maria Nella Vera Mora	P. Encargada	44
Marcelo Alejandro Herrera Cárdenas	D. Aula	41
Luisa Ángela Santana Barrientos	D. Aula	41
Miguel Ángel Godoy Herrera	D. Aula	41
N.N. Educ. Básica	D. Aula	30
N.N. Educ. Básica	D. Aula/UTP	30
Romina Ruiz Alvarado	D. Aula	44
Total de Horas solicitadas por el Establecimiento		271

Escuela Almirante Juan José Latorre (Incorpora Jornada Nocturna)

Apellido y Nombre	Función	Total Hrs. Contrato
N/n	Director/a	44
Raúl Leonardo Jara Acuña	Insp. Gral	44
Ingrid Jeannette Quiñones Ortega	U.T.P.	44
Docente NN	U.T.P. Media	30
Angélica Santander Bello	Orientadora	44
María Inés Mansilla Gómez	D. Aula	41
Hernán Eugenio Arias Rojas	D. Aula	42
Mariano Alexander Villar Aido	D. Aula	44
María Eugenia Cárcamo Torres	D. Aula	42
Claudio Humberto Guineo Santana	D. Aula	41
María Iris González Toledo	D. Aula	42
Docente Educ. Media Artística N.N.	D. Aula	17
Erwin Reinaldo Kappes Vásquez	D. Aula	41
Rubén Eladio Galindo Díaz	D. Aula	38
Nuvia Del Pilar Venegas Saavedra	D. Aula	34
María Ernestenia Sepúlveda Mayorga	D. Aula	30
Gladys Nauto Aguila	D. Aula	30
Valeria Andrea Urra Ríos	D. Aula	23
N.N. Matemática E. Media	D. Aula	44
N.N. Parvularía NT1	D. Aula	30
Avianca Lagos Cifuentes	D. Aula	30
María Lorena Bruzzone Gallardo	D. Aula	44
Glencora Alejandra Barría Flores	D. Aula	40
Docente Educ. Especial N.N.	D. Aula	42
Docente Inglés N.N. Básica/Nocturna	D. Aula	25
Luis Soto Toro	D. Aula	30
N.N. E.G.B. Lenguaje	D. Aula	32

N.N. Física	D. Aula	16
Pabla Mansilla Levin	D. Aula	35
Docente Filosofía	D. Aula	6
Docente Tecnología NN Media	D. Aula	4
Docente Intercultural	D. Aula	19
Reinaldo Saavedra Ch.	Coordinador Nocturna/Apoyo Remplazo	44
Docente Encargado de Convivencia escolar	D. Directivo	14
Total de Horas solicitadas por el Establecimiento		1126

Escuela Rural Ayacara

Apellido y Nombre	Función	Total Hrs. Contrato
N/N	Director/a	44
N/N	Insp. Gral	44
N/N	U.T.P.	44
N/N	U.T.P Media	15
Rubén Alfredo Paredes Vivar	D. Aula	35
Cristian Ricardo Lizama Alvarado	D. Aula	35
Ralph George Croshier Quevedo	D. Aula	40
Rodrigo Andrés Caro Mañao	D. Aula	35
Karen Hernández	D. Aula	39
Carla Alejandra Valencia Araya	D. Aula	42
Paulina Andrea Barrientos Ruiz	D. Aula	37
Francisco Ignacio Vargas de la Fuente	D. Aula	32
Pedro Andrés Araya Rivera	D. Aula	27
Galo Gallardo Contreras	D. Aula	30
Juan Pablo Miranda Cepeda	D. Aula	30
Jackeline Vidal Contreras	D. Aula	40
José Uribe	D. Aula	44
Sonia Alejandra Gallardo Gallardo	D. Aula	42

Jessica Fontealba	D. Aula	42
Docente Educ. Especial N.N.	D. Aula	40
Docente Filosofía Paula Schoken	D. Aula	6
Docente Artes Visuales E. Media N.N.	D. Aula	9
Docente Física N.N.	D. Aula	6
Total de Horas solicitadas por el Establecimiento		758

CUADRO N°34: Cuadros de dotación docentes proyectada 2018

5.7. Retiro Docente Voluntario 2018

En la Actualidad, se ha presentado las solicitudes de los Docentes Rubén Galindo Diaz y María Iris González Toledo para acogerse a retiro voluntario de acuerdo a la ley N° 20.976, publicada oficialmente el 15 de diciembre de 2016, la cual conlleva cupos, plazos y formas de presentar documentación para optar a una bonificación por retiro voluntario.

A la vez, se presenta a este Departamento de Educación la solicitud formal del Docente José Gastón Uribe Hijerra de acogerse a retiro, basándose en la causal contemplada en el artículo 72°, letra h) "Salud irrecuperable o incompatible con el desempeño de su función en conformidad a lo dispuesto en la ley N° 18.883".-

5.8.- CONCURSOS DOCENTES 2018

Existe la necesidad de regularizar la dotación docente comunal en algunos cargos que han permanecido en calidad de contrata en el tiempo y que son docentes con especialidades en asignaturas específicas del curriculum vigente, a la vez, es importante bajar los porcentajes de docentes a contrata a nivel comunal de acuerdo a la normas y leyes educacionales, por tanto, en el siguiente cuadro se presentan los cargos que serán propuestos para ser concursados en calidad de titular:

Llamado a Concurso Público de Docentes Titulares

CARGO	Establecimiento	N° Horas
Dirección Dpto. de Educación	Dpto. Educación	44
Dirección Establecimiento	Esc. J.J. Latorre	44
Dirección Establecimiento	Esc. Rural Ayacara	44
Docente Artes Visuales E.M.	Esc. Ayacara	10
Docente Física E.M.	Esc. Ayacara	4
Docente Ed. Tecnológica E.M.	Esc. J.J. Latorre	4
Docente Ens. Básica Especialidad leng.	Esc. J.J. Latorre	30
Docente Filosofía E.M.	Esc. J.J. Latorre	6
Docente Matemática E.M.	Esc. J.J. Latorre	30
Docente Ens. Básica	Esc. Hueque	38
Docente Ens. Básica	Esc. Talcán	30
Docente Ens. Básica	Esc. Loyola	30
Docente Ens. Básica	Esc. Buill	30
Docente Educ. Especial	Esc. Buill	15

CUADRO N°35: Concurso docente a titularidad 2018

5.9. TRASLADOS DE DOCENTES 2018

Producto de ajuste en las dotaciones docentes a nivel comunal y en establecimientos educacionales, se hace necesario los siguientes traslados docentes:

DOCENTE	DESDE	HACIA
Reinaldo León Saavedra Chamorro	Esc. Nueva Esperanza	Esc. Alm. Juan José Latorre
Jaime Isaac Belmar Post	Esc. Loyola	Dpto. de Educación Municipal

CUADRO N°36: traslado docente 2018

5.10. INDEMNIZACIÓN DOCENTE

Producto del tipo de jornada de trabajo pedagógico de los niveles de transición uno y dos (prekinder y kinder,) el cual se presenta sin Jornada Escolar Completa en el Establecimiento Educacional Almirante Juan José Latorre, se hace necesario realizar indemnización de 8 horas a docente Avianca Beatriz Lagos Cifuentes.

5.11. SOLICITUD A REBAJA HORARIA (Art. N° 69, DFL N°1 de la ley N° 19.070)

Producto de cumplir con más de 30 años de servicio a la labor docente, a petición de los interesados, se reducirá sus horas curriculares lectivas (titulares), a tres docentes de la comuna, pasando estas a formar parte de sus horas curriculares no lectivas para el año escolar 2018.

DOCENTE	ESTABLECIMIENTO
Maria Iris González Toledo	Esc. Almirante Juan José Latorre
Rubén Eladio Galindo Díaz	Esc. Almirante Juan José Latorre
José Gastón Uribe Hijerra	Esc. Ayacara

CUADRO N°37: Docentes acogidos al art. N° 69.

5.12. DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACION PROYECTADA A TRABAJAR POR ESTABLECIMIENTO AÑO 2018.

ESCUELA	FUNCIONARIO	FUNCION	Hrs. TIT	Hrs. CONT	TOTAL
N. Esperanza	Barría Juan Carlos	Insp Internado	44	--	44
	Mayorga Lucerina	Insp Internado	44	--	44
	Bahamonde Nauto Gloria Marissa	Auxiliar	44	--	44
Talcán	Calbuyahue Pérez Àngela Daniela	Insp Internado	44	--	44
	N.N.	Insp escuela	--	22	22
	N.N.	Auxiliar Servicios	--	22	22
Buill	Gallardo Gallardo Alex	Auxiliar	44	--	44
	Catín Carolina	Asistente Aula	30	--	30
	Velásquez G.Yaneth	Inspector/a administrativa	44	--	44
	Mayorga Denisse	Asistente aula	30	--	30
	Muñoz Ernita	Auxiliar	44	--	44
	Cartagena Abraham	Psicólogo	14	--	14
	Héctor Vargas	Conductor	44	--	44
	Godoy E. Rocío	Asis. Social	14	--	14
	Vargas Mariana	Asistente aula	--	30	30

Ayacara	Barría Walter	Insp Internado	44	--	44
	Barrientos Edgardo	Insp Administrativo	44	--	44
	Mayorga Núñez Ángela	Insp Internado/Pasillo	44	--	44
	Carrillo Juan	Auxiliar	44	--	44
	Gatica Claudio	Chofer	44	--	44
	López Nicole	Auxiliar	44	--	44
	Mancilla Jonathan	Insp Internado	44	--	44
	Mancilla Nataly	Auxiliar	44	--	44
	N.N.	Conductor	--	44	44
	Montecinos Hortensia	Insp. Pasillo	44	--	44
	Ramos Janneth	Auxiliar de servicios	44	--	44
	Fuentes Nataly	Asistente de Párvulo	38	--	38
	Lillo Cyntia	Insp. internado	44	--	44
	Gallardo Viviana	Insp. pasillo	44	--	44
	Oyarzo Díaz Erica	Manipuladora de Alimentos	44	--	44
	Díaz Santana María	Manipuladora de Alimentos	44	--	44
	Villarroel Washington	Conductor	44	--	44
	Rojas Jofré Edna	Bibliotecaria	44	--	44
	Cartagena Abraham	Psicólogo	30	--	30
	Espinoza Rocio	Asistente Social	30	--	30
	Pérez Mercy	Asistente de Aula 1	30	--	30
	Berospi Camila	Asistente de Aula 2	30	--	30
	Arancibia Esther	Asistente de Aula 3	30	--	30
	Elgueta Pérez Miguel	Cuidador nocturno	44	--	44
	N.N. Informático	Encargado computación	--	44	44
	N.N. Chofer	Conductor	--	44	44
	N.N. Psicólogo	Convivencia escolar	--	30	30
	N.N Administrativo	Secretaria	---	44	44
Poyo	Ovando Jessica	Asistente Aula	30	--	30
	N.N.	Auxiliar de aseo	--	22	22
Hueque	Mayorga Varola	Asistente Aula	30	--	30
	N.N.	Auxiliar de aseo	--	22	22
Loyola	N.N.	Auxiliar de aseo	--	22	22
Chumelden	Soto Carolina	Auxiliar de aseo	22	--	22
Casa de Pesca	N.N.	Auxiliar de aseo	--	22	22
Chana	N.N.	Auxiliar de aseo	--	22	22
Río Amarillo	N.N.	Auxiliar de aseo	--	22	22
Chuit	N.N.	Auxiliar	--	22	22
	Villegas Juana	Asistente Aula	--	30	30
Auteni	N.N.	Auxiliar de aseo	--	22	22
Nayahue	N.N.	Auxiliar de aseo	--	22	22
	Alonso Manuel	Auxiliar	44	--	44
	Alvarado Elizabeth	Bibliotecaria	44	--	44
	Arenas Jennifer	Asistente Aula	30	--	30
	Caro Pedro	Inspector	44	--	44
	N.N.	Asistente social	--	44	44
	Castro Norma	Auxiliar Internado	44	--	44
	Caviedes Silvia	Psicóloga	44	--	44

Juan José Latorre	Ceballos Felix	Psicólogo	44	--	44
	Díaz Alexis	Portero	44	--	44
	Domingo Raquel	Asistente Aula	40	--	40
	N.N. Informático	Encargado área de informática	--	44	44
	Figueroa Jorge	Conductor	44	--	44
	N.N.	Asistente Aula PIE	--	30	30
	Huichaquelen Patricia	Auxiliar	44	--	44
	Huenupan Reinaldo	Insp Internado	44	--	44
	Leuquen Susana	Secretaría	44	--	44
	Leviñanco Ogravia	Insp Internado	44	--	44
	Lopez Rosa	Insp Internado	44	--	44
	Mayorga María Gladys	Auxiliar	44	--	44
	Ojeda Sergio	Conductor	44	--	44
	Pérez Carola	Asistente Aula	30	--	30
	Ríos Orlando	Administrativo	44	--	44
	Ríos Yolanda	Asist. de Párvulos	32	--	32
	Rogel Luis	Insp pasillo	44	--	44
	N.N.	Auxiliar Nochero	--	44	44
	N.N.	Fonoaudióloga	--	44	44
	Solis Sergio	Auxiliar	44	--	44
	Ulloa Pablo	Inspector	44	--	44
	Vargas Cristian	Insp pasillo	44	--	44
	Vargas Ivania	Inspectora	30	--	30
	N.N.	Técnico en párvulos	--	30	30
	Peranchiguay María	Manipuladora	44	--	44
	Vargas Silvia	Manipuladora	22	--	22
	Zurita Beatriz	Inspectora Pasillo	44	--	44
	NN. Inspector Nocturno	Inspector Varón	--	44	44
	NN. Inspector Nocturno	Inspector Dama	--	44	44
Valle el Frío	Ojeda Claudia	Insp. pasillo	44	--	44
	Mansilla Fredy	Insp Pasillo	44	--	44
	Valverde Marcela	Auxiliar	44	--	44
	Suazo Cornelio	Auxiliar	44	--	44
	Terucan María	Manipuladora Jardín Infantil	22	--	22
	N.N.	Asistente Aula	--	35	35
	N.N. Psicólogo PIE	Psicólogo	--	30	30

CUADRO N°38: Dotación de Asistente de la Educación 2018

5.13.- DOTACION DE PERSONAL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Uno de los grandes cambios en las dotaciones de personal administrativo y técnico ocurrirá en el Departamento de Educación Municipal con la incorporación de nuevos funcionarios a la dotación de la oficina DEM, con el fin de mejorar los servicios hacia los establecimientos educacionales y cumplir con las normativas educacionales vigente por parte de Ministerio de Educación.

La dotación propuesta para el año escolar 2018 se muestra en el cuadro siguiente:

FUNCION	Total 2017	Hrs. 2017	Total 2018	Hrs. 2018
Director DEM	1	44	1	44
UTP –Comunal	1	44	1	44
Coordinador/a PIE	1	44	1	44
Coordinador/a SEP	1	44	1	44
Coordinador/a Extraescolar	1	44	1	44
Asistente Social Educacional	1	44	1	44
Administrativo lógistica	1	44	1	44
Enc. Personal/Secretaria	1	44	1	44
Informático	1	44	1	44
Maestros trabajos menores	1	44	2	88
Auxiliar de servicios	1	44	1	44
Administrativo de Apoyo Técnico	1	44	1	44
Educadora de párvulo (Villa Sta. Lucia)	1	30	1	30
Encargado área extensión artística Cultural	0	0	1	12
Arquitecto	0	0	1	22
Docente Reemplazo	0	0	1	30

CUADRO N° 40: Dotación de personal Oficina DEM proyectada al 2018.

VI. Plan de Acción Educativo Comunal Año 2018
Departamento de Educación

Área o Ámbito de Acción: Liderazgo Estratégico Educativo						
Objetivo Estratégico	**Meta**	**Indicadores**	**Medio de Verificación**	**Tiempo de Ejecución**	**Responsables**	**Fuente de Financiamiento**
Mejorar la asesoría y gestión educativa de todos los establecimientos educacionales en pro del mejoramiento continuo de la educación comunal y de los rendimientos académicos.	Realizar una capacitación a directivos y jefes técnicos sobre los temas: clima organizacional y gestión administrativa educacional.	100% de la Capacitación realizada respecto de lo programado	Registro de inscripción y asistencia. Registros visuales. Informe técnico pedagógico de directivos de capacitación realizada.	Diciembre	Directora DEM UTP Comunal. Coordinación SEP Directivos y jefe técnicos escuelas.	Fondos SEP $8.000.000.-
	Realizar una capacitación a Funcionarios DEM	100% de la Capacitación realizada respecto de lo programado	Registro de inscripción y asistencia. Registros visuales Certificado aprobación curso	Diciembre	Funcionarios Departamento de Educación	Presupuesto DEM $2.000.000.-
	Realizar 1 reunión directiva semestral con directores y profesores encargados de las escuelas polidocente de la comuna	Realización del 100% de las reuniones programadas	Acta de reuniones con temas tratados y acuerdos logrados. Registro de asistencia y firmas.	Durante el año escolar	Directora DEM UTP Comunal	Presupuesto DEM $2.000.000.- Fondos SEP $4.000.000.-
	Establecer al menos cinco alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales y no gubernamentales en pro de mejorar el servicio educativo de la comuna.	Establecer 80% de alianzas estratégicas respecto de lo programado	Acta de registro y acuerdos de cooperación. Registro visuales.	Durante el año	Directora DEM	Presupuesto DEM $3.000.000.-

	Realizar 3 reuniones de coordinación del Programa de Integración comunal con docentes y profesionales de apoyo.	Realización del 100% de reuniones programadas	Acta de reuniones de coordinación con temas tratados y observaciones realizadas firmada y timbrada. Reporte a cada Establecimiento Educacional que cuenten con PIE	Durante el año escolar	Coordinación PIE UTP Comunal	Fondos PIE $4.000.000.-
	Realizar 2 visitas anuales de asesoramiento técnico pedagógico de los PME a los establecimientos por microcentro o en forma individual.	Realización del 100% de visitas programadas	Acta de visita con temas tratados y observaciones realizadas firmada y timbrada. Registro de visita en libro de registro escolar.	Abril Agosto Noviembre Diciembre	Coordinación SEP UTP Comunal	Presupuesto DEM $4.000.000.-
	Realizar 3 visitas anuales de asesoramiento técnico pedagógico a los establecimientos del programa de Integración Escolar.	Realización del 100% de visitas programadas	Acta de visita con temas tratados y observaciones realizadas firmada y timbrada. Registro de visita en libro de registro escolar y registro de planificación PIE.	Abril Agosto Noviembre	Coordinación PIE UTP Comunal	Fondos PIE $3.000.000.-
	Realizar curso de capacitación a asistentes de la educación de la comuna de acuerdo a priorización	100% de la Capacitación realizada respecto de lo programado	Registro de inscripción y asistencia. Registros visuales. Informe de curso de perfeccionamiento.	Julio	UTP Comunal	Presupuesto municipal $12.000.000.-
	Postulación a programa transporte escolar rural	Porcentaje del proyecto adjudicado del postulado	Convenio de traspaso de fondos municipalidad – Mineduc	Julio	Directora DEM UTP Comunal	Fondos TER Mineduc $14.500.000.-

Área o Ámbito de Acción: Procesos Curriculares Pedagógicos y Competencias profesionales						
Objetivo Estratégico	**Meta**	**Indicadores**	**Medio de Verificación**	**Tiempo de Ejecución**	**Responsables**	**Fuente de Financiamiento**
Elaborar estrategias metodológicas que permitan la sustentabilidad de los diseños curriculares y la implementación de sistemas de trabajo de apoyo al docente en el aula, que permitan garantizar las metas propuestas en los Planes de Mejora en relación a los aprendizajes y cobertura Curricular.	Realizar 2 mediciones de cobertura curricular con pruebas de alternativas múltiples (tipo SIMCE).	80% de mediciones realizadas respecto de lo programado	Informes de resultados por curso o nivel.	Abril Septiembre	UTP Comunal	Presupuesto DEM $ 4.000.000.-
	Implementar en un 100% de las unidades educativas un plan de mejoramiento educativo con estrategias específicas de apoyo para alumnos prioritarios	100% de planes en ejecución	Plan de Mejoramiento educativo (PME) de establecimientos en forma gráfica. PME ingresado en plataforma ministerial Ejecución de acciones del PME según calendarización propuesta por establecimientos	Marzo a Diciembre	Directivos y profesores encargados. Coordinación SEP UTP Comunal	Fondos SEP, fondos ministeriales $150.000.000.-
	Entregar educación de adultos en modalidad estudios libres a nivel comunal durante el año.	Número de alumnos/as atendidos de la población total	Listado de estudiantes inscritos Actas de aprobados y reprobados en dicha modalidad	Julio Diciembre	Directivos y docentes unidades educativas	Presupuesto DEM $ 2.000.000.-
	Durante el año escolar apoyar a docentes en las reuniones de microcentro con recursos técnicos pedagógicos, insumos materiales y alimentos	Apoyo en un 60% de las reuniones ejecutadas respecto de las programadas	Calendarización de reuniones de microcentro entregado por ATP del Ministerio educación. Solicitud formal de coordinador microcentro de recursos técnico pedagógicos y logísticos	Marzo a diciembre	Coordinadores de microcentro Adquisiciones UTP Comunal	Presupuesto DEM $4.000.000.-

	Realizar monitoreo y seguimiento a los establecimientos educacionales con PIE en la realización de adecuaciones curriculares, reglamento de evaluación. Decreto N° 83.	Número de alumnos/as atendidos de la población total	Planificación de horas de coordinación de docentes referido a adecuaciones curriculares, informes evaluativos y adecuaciones, según necesidades eucativas de los estudiantes..	Marzo a diciembre	Coordinación PIE Directivos y docentes de unidades educativas	Fondos PIE $4.000.000.-
	Establecer 1 plan estratégico con unidades educativas para mejorar índices de eficiencia interna (aprobación, retención y deserción escolar)	Realización del 100% del plan establecido	Plan con estrategias establecidas por unidades educativas. Informe anual de resultados de eficiencia interna a nivel comunal	Marzo a diciembre	Directores y profesores encargados	Presupuesto DEM $2.000.000.-
	Actualizar los Proyectos educativos y los reglamentos internos que rigen la convivencia escolar y sus protocolos de actuación de los establecimientos educacionales.	100% de proyectos y reglamentos actualizados	PEI actualizados en unidades educativas y copia en DEM Reglamento Internos y protocolos actualizados en unidades educativas y copia en DEM	Marzo a septiembre	Directivos y docente encargados UTP comunal	Fondos SEP $3.000.000.-
	Participar en fondos y recursos concursables y ministeriales que entreguen beneficios a la educación comunal durante el año escolar.	Número de proyectos adjudicados del total postulado	Proyectos postulados. Acta o convenio de de aprobación de proyectos adjudicados. Ejecución de acciones de proyectos.	Enero a diciembre	Coordinador extraescolar	Presupuesto DEM $2.500.000.-
	Participación en juegos deportivos Escolares, juegos rurales, actividades culturales y	Participación de un mayor número de	Nomina de alumnos inscritos en www.juegosescolares/proyectosdeportivos.cl	Enero a diciembre	Coordinación extraescolar	Presupuesto DEM $4.000.000

	emergentes que entreguen beneficios a los alumnos de nuestra comuna durante el año escolar.	alumnos y establecimientos en Juegos Deportivos escolares	Encuentros intercursos, comunales, provinciales de diferentes disciplinas deportivas. Clasificación a instancias Deportivas regionales Escolares			
	Realizar 3 seguimientos del estado de avance por medio de plataforma PME a los establecimientos educacionales de la comuna.	100% de los E.E. monitoreados en plataforma	Informe de seguimiento hacia los establecimientos educacionales.	Abril Agosto Noviembre	Coordinadora SEP UTP comunal	Fondos SEP $500.000.-
	Realizar 1 visita anuales de supervisión y de asesoramiento técnico pedagógico a los establecimientos de la comuna.	Realización del 100% de las visitas programadas	Acta de visita con temas tratados y observaciones realizadas firmada y timbrada. Registro de visita en libro de registro escolar.	Durante el año	UTP DEM	Presupuesto DEM $5.000.000.-
	Realizar un curso de perfeccionamiento al 100% de los docentes de la comuna en áreas educativas priorizadas de acuerdo a necesidades docente.	100% de la Capacitación realizada respecto de lo programado	Registro de inscripción y asistencia. Registros visuales. Informe de curso de perfeccionamiento.	Durante el año 2018	Directora DEM UTP Comunal Coordinación SEP	Fondos SEP Establecimientos $18.000.000.- Fondos Ministeriales
	Elaborar los planes estratégicos con cada establecimiento educacional que cuente con PIE	100% elaborados con los establecimiento educación	Planes estratégicos de cada establecimiento que cuente con PIE	Marzo y abril 2018	Coordinadores E.E. Jefe UTP Coordinadora PIE	Fondos PIE 1.000.000

Área o Ámbito de Acción: Gestión de recursos y Servicios de Apoyo						
Objetivo Estratégico	**Meta**	**Indicadores**	**Medio de Verificación**	**Tiempo de Ejecución**	**Responsables**	**Fuente de Financiamiento**
Optimizar el buen uso de los recursos humanos y financieros, entregando servicios de apoyo eficientes y eficaces, con el fin de contribuir a mejoramiento de la calidad de educación comunal.	**Llamar a concurso público horas docentes titulares y no titulares de unidades educativas según necesidades.**	**Llamado a concurso del 100% de horas docente necesitadas**	**Publicación en diarios de circulación nacional y local Publicación en página web www.municipalidadchaiten.cl**	**Enero**	**Directora DEM UTP Comunal**	**Presupuesto DEM $ 3.000.000.-**
	Entregar alimentación escolar en los establecimientos educacionales con internado	**Entrega de alimentación escolar al 100% de los E.E.**	**Registro de alimentación entregada mensualmente Facturas de compras realizadas**	**Marzo a Diciembre**	**Directora DEM Ecónomo DEM Encargado Adquisiciones**	**Presupuesto DEM $ 36.500.000.-**
	Elaborar plan de acción anual para alumnos/as Pro retención	**100% de E.E. con plan de acción elaborado**	**Plan de acciones para estudiantes pro retención. Facturas de compras**	**Durante el año escolar**	**Directores y prof. Encargado Asistente Social DEM Unidad adquisiciones**	**Fondos Ministeriales de Proretención**
	Entregar mensual de útiles de aseo a establecimientos urbano y rurales de la comuna según necesidades oficializadas por .E.E.	**100% de insumos entregados del total adquirido**	**Acta de entrega de insumos logísticos Facturas de compras**	**Marzo a diciembre**	**Encargado Adquisiciones**	**Presupuesto DEM $8.000.000.-**

	Entregar mensual de combustible a establecimientos urbano y rurales de la comuna según necesidades oficializadas por .E.E	**100% de insumos entregados del total adquirido**	**Acta de entrega de insumos logísticos Facturas de compras**	**Marzo a diciembre**	**Encargado Adquisiciones**	**Presupuesto DEM $ 10.000.000.-**
	Atención del 100% de niños con NEE de los establecimientos educacionales de la comuna	**Número de alumnos/as atendidos del total requerido**	**Acta de visita Informes psicológicos Informes psicopedagógicos Telleres de docentes**	**Abril Octubre Diciembre**	**Coordinadora PIE**	**Fondos PIE $3.000.000.-**
	Lograr que 100% de los estudiantes sean atendidos por profesional oftalmológico.	**El 100% de los alumnos pesquisados por JUNAEB sean atendido en controles médicos oftalmológico**	**Nomina de estudiantes atendidos por especialistas**	**Noviembre**	**Coordinador extraescolar**	**Fondos JUNAEB Aporte Municipal $ 4.000.000.-**

Área o Ámbito de Acción: Área Relaciones con la Comunidad						
Objetivo Estratégico	**Meta**	**Indicadores**	**Medio de Verificación**	**Tiempo de Ejecución**	**Responsables**	**Fuente de Financiamiento**
Desarrollar acciones que permita a toda la comunidad escolar y autoridades, generar instancias de vinculación, participación y comunicación armónica y expedita, en un marco de respeto a los derechos y deberes en función de la formación integral de los educandos, desarrollando con ello un sentido de identidad y pertenencia de estos hacia sus establecimientos.						
	Constituir en un 100% los centros de padres y apoderados.	**Porcentaje de centro de padres constituidos del total existente**	**Acta de constitución Acta de reuniones programadas Listados de asistencia a reuniones**	**Marzo a diciembre**	**Directivos y profesores encargados U.E.**	**Presupuesto DEM $1.000.000.-**
	Realizar una reunión de planificación entre docente encargado área extraescolar y directores O profesores encargados, actividades deportivas, artísticas culturales y científico de la comuna.	**Realización del 100% de reunión programada.**	**Plan de coordinación extraescolar a nivel comunal. Registro de acuerdos y firmas**	**Abril**	**Coordinador Extraescolar UTP Comunal Directivos E.E.**	**Presupuesto DEM $2.000.000.-**
	Realizar una actividad de juegos deportivos rurales según distribución geográfica	**100% de juegos rurales realizados**	**Plan de actividades en juegos rurales. Registro fotográficos Listado de asistencia Factura de recursos solicitados para su realización**	**Diciembre**	**Coordinación SEP Coordinador microcentro Docentes encargados Coordinador extraescolar**	**Fondos SEP De establecimientos educacionales**
	Participación en a lo menos 5 instancias deportivo –	**Porcentaje de participación del total programado**	**Plan de actividades deportivo – recreativa Invitaciones de**	**Marzo a Diciembre**	**Coordinador extraescolar Encargados**	**Presupuesto DEM Fondos IND $8.000.000.-**

	recreativas a nivel comunal, provincial y regional		participación de entidades gubernamentales y no gubernamentales		de extraescolar U.E. Directivos U.E.	
	Constituir el 100% de los consejos escolares en la comuna.	Número de consejos constituidos del total planificado	4 reuniones de consejo escolar realizadas en establecimientos Listado de asistente y acta de temas tratados y acuerdos	Marzo a diciembre	Directivos y profesores encargados	Presupuesto DEM $1.000.000.-
	Elaborar y Ejecutar Plan de Acción Anual y Proyectos Semestrales PRFE Programa Residencia Familiar Estudiantil de la JUNAEB	100% de Estudiantes beneficiarios con su plan de acción elaborado	Plan de Acción Anual Proyectos Semestrales para estudiantes beneficiarios PRFE Registro intervenciones realizadas desde marzo a noviembre 2017	Marzo a diciembre	Asistente Social DEM.	Fondos PRFE JUNAEB
	Monitoreo y seguimiento alumnos que se encuentran en PRFE	100% de Estudiantes beneficiarios con seguimiento	Registro visitas domiciliaras, a establecimientos educacionales y registro de intervenciones y acciones realizadas	Abril a noviembre 2018	Asistente Social DEM. Encargada del PRFE	Fondos PRFE JUNAEB
	Realizar difusión, postulación, seguimiento y monitoreo a proceso de renovaciones y postulaciones Becas JUNAEB	100% de los establecimientos educacionales con información acerca de postulación y renovación Becas Junaeb	Visita distintos sectores de la comuna Registro Estadística alumnos con procesos de becas	Durante el año escolar	Asistente Social DEM. Encargada del PRFE	Presupuesto DEM $1.000.000.-

	Participar en trabajo red comunal	**Asistencia y participación de al menos 80% de las actividades y reuniones convocadas**	**Asistencia a reuniones y actividades convocadas**	**Enero a diciembre 2018**	**Asistente Social DEM.**	**Presupuesto DEM $1.000.000.-**
	Orientación y entrega de información relacionada con el ámbito social	**Apoyo a establecimientos educacionales de la comuna en el área social**	**Asistencia a los establecimientos educacionales de la comuna**	**Abril a diciembre 2018**	**Asistente Social DEM**	**Presupuesto DEM $5.000.000.-**
	Participación en redes de trabajo en el ámbito comunal y social	**Asistencia y participación en un 80% de actividades y reuniones relacionadas con el ámbito profesional**	**Registro de asistencia a reuniones y entrega de resumen de información en actas de departamento**	**Enero a diciembre 2018**	**Asistente Social DEM**	**Presupuesto DEM $1.000.000.-**
	Apoyo y orientación a establecimientos en el procesos Proretención a nivel comunal	**100% de establecimiento postulando al programa proretención Ejecución de 200% del plan de proretención de establecimientos educacionales**	**Registro de planes proretención Registro de solicitudes chilecompra**	**Segundo semestre 2018**	**Asistente Social DEM**	**Presupuesto DEM $1.000.000.-**

VII. PRESUPUESTO AREA "EDUCACION", AÑO 2018

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
05				*TRANSFERENCIAS CORRIENTES*	*2,604,054*
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2,604,054
05	03	003		DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	2,322,894
05	03	003	001	SUBVENCION ESCOLARIDAD	1,780,902
				Pre-Kinder	43,483
				Kinder	60,565
				Básica 1° - 8°	739,212
				Media Científica Humanista	358,306
				Técnica	0
				Comercial	0
				Industrial	0
				Media Vespertina Adultos	0
				Subvención Escolar Preferencial	300,436
				Subvencion Decreto Nª 170 (Integracion Escolar)	278,900
05	03	003	002	OTROS APORTES	541,992
				Subvención Adicional Especial Ley 19410/95	0
				Subvención para No Docentes Ley 19464/96	16,124
				Asignación de Desempeño Difícil	0
				Asignación Profesores Encargados Escuelas	19,871
				UMP Complentaria Ley 19278	0
				Mayor Imponibilidad Ley 19200/93	4,582
				Ruralidad	190,097
				Internados	48,060
				Bono Reconocimiento Profesional	67,464
				Diferencia a pagar Piso Rural	195,794
05	03	003	003	ANTICIPOS DE LA SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	0
05	03	004		DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0
05	03	004	001	Convenios Educacion Prebasica	0
05	03	101		DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	281,160
06				*RENTAS DE LA PROPIEDAD*	0
06	01			Arriendos de Activos No Financieros	0
06	02			Dividendos	0
06	03			Intereses	0
06	04			Participacion de Urtilidades	0
06	99			Otras Rentas de la Propiedad	0

08				*OTROS INGRESOS CORRIENTES*	*15,000*
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	15,000
08	01	001		Reembolso Art. 4° Ley N ° 19.345	0
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	15,000
08	99			OTROS	0
08	99	001		Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	0
08	99	999		Otros	0
10				*VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS*	*0*
10	01			TERRENOS	0
10	02			EDIFICIOS	0
10	03			VEHICULOS	0
10	04			MOBILIARIO Y OTROS	0
10	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	0
10	06			EQUIPOS INFORMATICOS	0
10	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	0
10	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
13				*TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL*	*459,505*
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	459,505
13	03	004		De la Subsecretaría de Educación	81,000
13	03	004	001	Otros Aportes (Mantenimiento)	26,000
		004	002	Otros Aportes (Transporte Rural, proret)	28,000
		004	003	Otros Aportes (FAEP) + MOVAMONOS	324,505
13	03	999		De Otras Entidades Públicas	0
15				*SALDO INICIAL DE CAJA*	
				T O T A L I N G R E S O S.....M$	*3,078,559*

PRESUPUESTO AREA "EDUCACION", AÑO 2018

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					***GASTOS EN PERSONAL***	***2,441,639***
21	**01**				**PERSONAL DE PLANTA**	**1,199,789**
21	**01**	**001**			**Sueldos y Sobresueldos**	**1,155,691**
21	**01**	**001**	**001**		**Sueldos Bases**	**400,765**
21	**01**	**001**	**002**		**Asignación de Antigüedad**	**117,514**
21	01	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	117,514
21	**01**	**001**	**004**		**Asignación de Zona**	**339,380**
21	01	001	004	004	Complemento de Zona	339,380
21	**01**	**001**	**008**		**Asignación de Nivelación**	**0**
01	01	001	008	002	Planilla Complemenmtaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	0
21	**01**	**001**	**009**		**Asignaciones Especiales**	**14,549**
21	01	001	009	001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	0
21	01	001	009	002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	0
21	01	001	009	003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	0
21	01	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	14,549
21	01	001	009	005	Asignación Art. 1° , Ley N° 19529	0
21	01	001	009	006	Red Maestros de Maestros	0
21	01	001	009	007	Asignación Especial Transitoria,Art. 45°, Ley N° 19378	0
21	01	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	0
21	**01**	**001**	**011**		**Asignación de Movilización**	**0**
21	01	001	011		Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	0
21	**01**	**001**	**014**		**Asignaciones Compensatorias**	**0**
21	01	001	014	005	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200	0
21	01	001	014	006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386	0
21	01	001	014	007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	0
21	01	001	014	999	Otras Asignaciones Compensatorias	0
21	**01**	**001**	**019**		**Asignación de Responsabilidad**	**18,357**
21	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	14,503
21	01	001	019	003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	3,854
21	**01**	**001**	**028**		**Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores**	**0**

21	01	001	028	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070	0
21	01	001	028	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	0
21	01	001	028	003	Asignación de Estímulo, Art. 65, Ley Nª18.482	0
21	01	001	028	004	Asignación de Estímulo, Art. 14, Ley Nª15.076	0
21	**01**	**001**	**031**		**Asignación de Experiencia Calificada**	**0**
21	01	001	031	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	0
21	01	001	031	002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	0
21	01	001	999		Otras Asignaciones	265,126
21	**01**	**002**	**002**		**Otras Cotizaciones Previsionales**	44,098
21	**01**	**002**	**003**		**Cotización Adicional, Art. 8° Ley N° 18.566**	0
21	**01**	**003**			**Asignaciones por Desempeño**	**0**
21	**01**	**003**	**001**		**Desempeño Institucional**	**0**
21	01	003	001	002	Bonificación Excelencia	0
21	**01**	**003**	**002**		**Desempeño Colectivo**	**0**
21	01	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0
21	**01**	**003**	**003**		**Desempeño Individual**	**0**
21	01	003	003	003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	0
21	01	003	003	004	Asignación Variable por Desempeño Individual	0
21	**01**	**004**			**Remuneraciones Variables**	**0**
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	0
21	01	004	006		Comisiones de Servicios en el País	0
21	01	004	007		Comisiones de Servicios en el Exterior	0
21	**01**	**005**			**Aguinaldos y Bonos**	**0**
21	**01**	**005**	**001**		**Aguinaldos**	**0**
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	0
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	0
21	**01**	**005**	**002**		**Bono de Escolaridad**	**0**
21	**01**	**005**	**003**		**Bonos Especiales**	**0**
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	0
21	**01**	**005**	**004**		**Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad**	**0**
21	**02**				**PERSONAL A CONTRATA**	**520,299**
21	**02**	**001**			**Sueldos y Sobresueldos**	**513,020**
21	**02**	**001**	**001**		**Sueldos Bases**	**120,928**
21	**02**	**001**	**002**		**Asignación de Antigüedad**	**12,741**
21	02	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	12,741
21	**02**	**001**	**004**		**Asignación de Zona**	**148,099**
21	02	001	004	004	Complemento de Zona	148,099
21	**02**	**001**	**008**		**Asiganación de Nivelación**	**0**
21	02	001	008	002	Planilla Complemenmtaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	0
21	**02**	**001**	**009**		**Asignaciones Especiales**	**4,362**
21	02	001	009	001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	0

21	02	001	009	002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	0
21	02	001	009	003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	0
21	02	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	4,362
21	02	001	009	005	Asignación Art. 1° , Ley N° 19529	0
21	02	001	009	006	Red Maestros de Maestros	0
21	02	001	009	007	Asignación Especial Transitoria,Art. 45°, Ley N° 19378	0
21	02	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	0
21	**02**	**001**	**011**		**Asignación de Movilización**	**0**
21	02	001	011		Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	0
21	**02**	**001**	**013**		**Asignaciones Compensatorias**	**0**
21	02	001	013	005	Bonificación Art.3, Ley N° 19200	0
21	02	001	013	006	Bonificación Previsional, Art.19, Ley N° 15386	0
21	02	001	013	007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	0
21	02	001	013	999	Otras Asignaciones Compensatorias	0
21	**02**	**001**	**018**		**Asignación de Responsabilidad**	**1,464**
21	02	001	018	001	Asignación de Responsabilidad Directiva	1,464
21	02	001	018	002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	0
21	**02**	**001**	**027**		**Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores**	**112,713**
21	02	001	027	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070	0
21	02	001	027	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	0
21	02	001	999		Otras Asignaciones	112,713
21	**02**	**001**	**030**		**Asignación de Experiencia Calificada**	**0**
21	02	001	030	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	0
21	02	001	030	002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	0
21	**02**	**002**	**002**		**Otras Cotizaciones Previsionales**	**7,279**
21	**02**	**002**	**003**		**Cotización Adicional, Art. 8° Ley N° 18.566**	**0**
21	**02**	**003**			**Asignaciones por Desempeño**	**0**
21	**02**	**003**	**001**		**Desempeño Institucional**	**0**
21	02	003	001	002	Bonificación Excelencia	0
21	**02**	**003**	**002**		**Desempeño Colectivo**	**0**
21	02	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0
21	**02**	**003**	**003**		**Desempeño Individual**	**0**
21	02	003	003	003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	0
21	02	003	003	004	Asignación Variable por Desempeño Individual	0
21	**02**	**004**			**Remuneraciones Variables**	**0**
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	**0**
21	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País	**0**
21	02	004	007		Comisiones de Servicios en el Exterior	**0**

21	**02**	**005**			**Aguinaldos y Bonos**	**0**
21	**02**	**005**	**001**		**Aguinaldos**	**0**
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	0
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	0
21	**02**	**005**	**002**		**Bono de Escolaridad**	**0**
21	**02**	**005**	**003**		**Bonos Especiales**	**0**
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	0
21	**02**	**005**	**004**		**Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad**	**0**
21	**03**				**OTRAS REMUNERACIONES**	**721,551**
21	**03**	**004**			**Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo**	**705,551**
21	03	004	001		Sueldos	601,011
21	03	004	002		Aportes del Empleador	32,932
21	03	004	003		Remuneraciones Variables	5,000
21	03	004	004		Aguinaldos y Bonos	0
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	66,608
21	03	006			Personal a Trato y/o Temporal	0
21	03	007			Alumnos en Práctica	0
21	**03**	**999**			**Otras**	**16,000**
21	03	999	001		Asignación Art. 1, Ley N°19.464	16,000
			999		Otras	0
21	**04**				**OTROS GASTOS EN PERSONAL**	**0**
21	04	001	001		Asignación por Cambio de Residencia Art. 97, letra c), Ley N°18.883	0
22					***BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO***	***482,920***
22	**01**				**ALIMENTOS Y BEBIDAS**	**22,000**
22	01	001			Para personas	22,000
22	01	002			Para animales	**0**
22	**02**				**TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO**	**18,000**
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	3,000
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	13,000
22	02	003			Calzado	2,000
22	**03**				**COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**	**38,500**
22	03	001			Para Vehículos	16,000
22	03	002			Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación	0
22	03	003			Para Calefacción	18,500
22	03	999			Para Otros	4,000
22	**04**				**MATERIALES DE USO O CONSUMO**	**168,000**
22	04	001			Materiales de Oficina	12,000
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	60,000
22	04	003			Productos Químicos	2,700
22	04	004			Productos Farmacéuticos	0
22	04	005			Materiales y Utiles Quirúrgicos	1,600
22	04	006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	200
22	04	007			Materiales y Utiles de Aseo	10,000
22	04	008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	500

22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	24,000
22	04	010			Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	26,000
22	04	011			Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	12,000
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	5,000
22	04	013			Equipos Menores	0
22	04	014			Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	0
22	04	015			Productos Agropecuarios y Forestales	4,000
22	04	016			Materias Primas y Semielaboradas	0
22	04	999			Otros	10,000
22	**05**				**SERVICIOS BASICOS**	**80,220**
22	05	001			Electricidad	60,000
22	05	002			Agua	10,000
22	05	003			Gas	4,000
22	05	004			Correo	0
22	05	005			Telefonía Fija	500
22	05	006			Telefonía Celular	3,000
22	05	007			Acceso a Internet	720
22	05	008			Enlaces de Telecomunicaciones	2,000
22	05	999			Otros	0
22	**06**				**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**	**8,200**
22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1,000
22	06	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	7,000
22	06	003			Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	0
22	06	004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	0
22	06	005			Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	0
22	06	006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	0
22	06	007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	200
22	06	999			Otros	0
22	**07**				**PUBLICIDAD Y DIFUSION**	**500**
22	07	001			Servicios de Publicidad	500
22	07	002			Servicios de Impresión	0
22	07	003			Servicios de Encuadernación y Empaste	0
22	07	999			Otros	0
22	**08**				**SERVICIOS GENERALES**	**19,000**
22	08	001			Servicios de Aseo	0
22	08	002			Servicios de Vigilancia	0
22	08	003			Servicios de Mantención de Jardines	0
22	08	004			Servicios de Mantención de Alumbrado Público	0
22	08	005			Servicios de Mantención de Semáforos	0
22	08	006			Servicios de Mantención de Señalizac. de Tránsito	0

22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	15,000
22	08	008			Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	0
22	08	009			Servicios de Pago y Cobranza	0
22	08	010			Servicios de Suscripción y Similares	0
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	0
22	08	999			Otros	4,000
22	**09**				**ARRIENDOS**	**0**
22	09	001			Arriendo de Terrenos	0
22	09	002			Arriendo de Edificios	0
22	09	003			Arriendo de Vehículos	0
22	09	004			Arriendo de Mobiliario y Otros	0
22	09	005			Arriendo de Máquinas y Equipos	0
22	09	006			Arriendo de Equipos Informáticos	0
22	09	999			Otros	0
22	**10**				**SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS**	**20,000**
22	10	001			Gastos Financ. por Compra y Venta de Títulos y Valores	0
22	10	002			Primas y Gastos de Seguros	20,000
22	10	003			Servicios de Giros y Remesas	0
22	10	004			Gastos Bancarios	0
22	10	999			Otros	0
22	**11**				**SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES**	**100,500**
22	11	001			Estudios e Investigaciones	0
22	11	002			Cursos de Capacitación	67,000
22	11	003			Servicios Informáticos	15,500
22	11	999			Otros	18,000
22	**12**				**OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**8,000**
22	12	001			Gastos Reservados	0
22	12	002			Gastos Menores	8,000
22	12	003			Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	0
22	12	004			Intereses, Multas y Recargos	0
22	12	005			Derechos y Tasas	0
22	12	006			Contribuciones	0
22	12	999			Otros	0
23					***PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL***	***81,000***
23	**01**				**PRESTACIONES PREVISIONALES**	**81,000**
23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	81,000
23	**03**				**PRESTACIONES PREVISIONALES**	**0**
23	03	001			Indemnización de Cargo Fiscal	0
24					***TRANSFERENCIAS CORRIENTES***	***3,000***
24	**01**				**AL SECTOR PRIVADO**	**3,000**
24	01	008			Premios y Otros	3,000
24	01	999			Otras Transferencias al Sector Privado	0
25					***INTEGROS AL FISCO***	***0***
25	**01**				**IMPUESTOS**	**0**
26					**DEVOLUCIONES**	**0**
26	**01**				**DEVOLUCIONES**	**0**

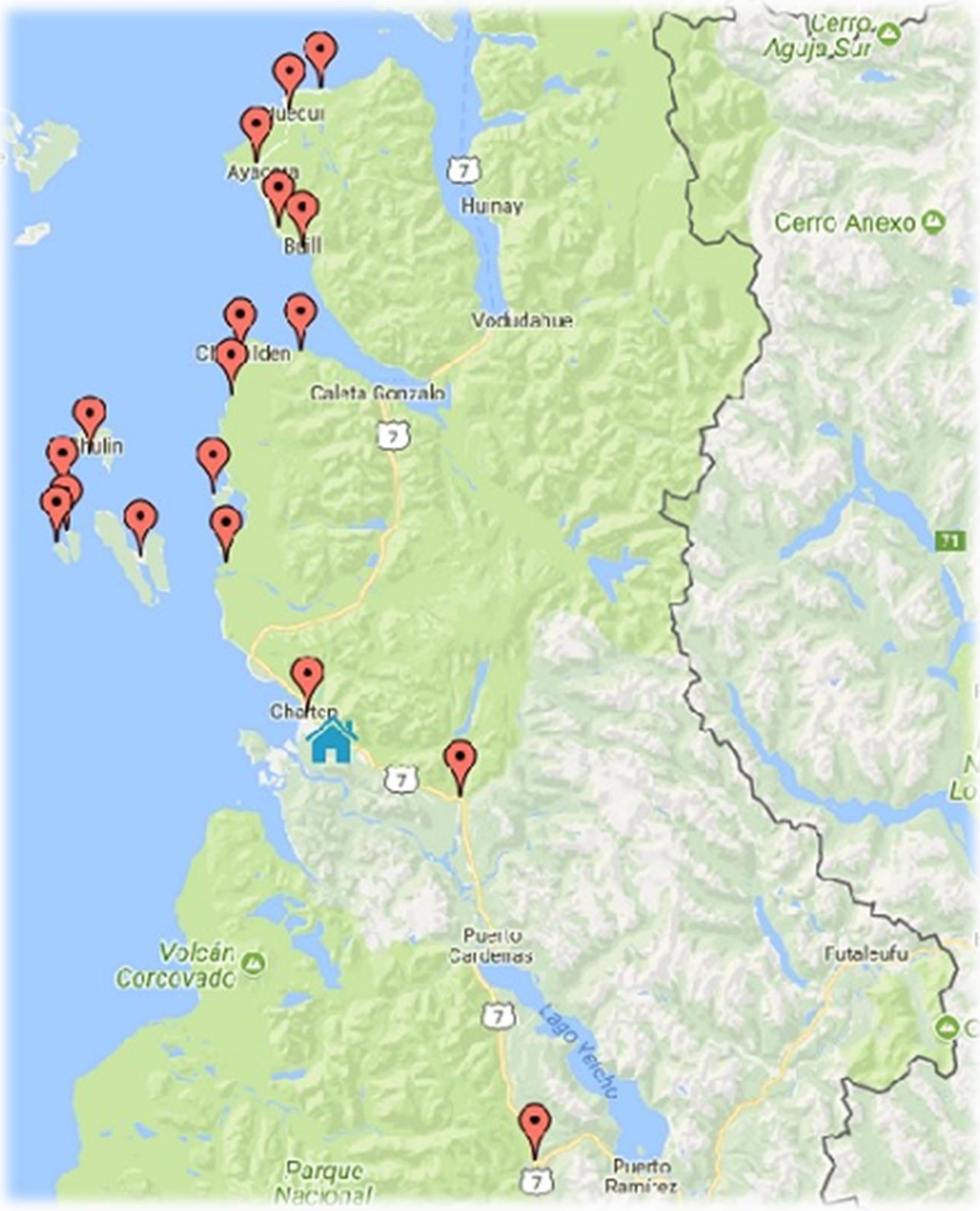
29					***ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS***	***60,000***
29	**01**				**TERRENOS**	**0**
29	**02**				**EDIFICIOS**	**0**
29	**03**				**VEHICULOS**	**0**
29	**04**				**MOBILIARIO Y OTROS**	**55,000**
29	**05**				**MAQUINAS Y EQUIPOS**	**0**
29	05	001			Máquinas y Equipos de Oficina	2,000
29	05	002			Maquinarias y Equipos para la Producción	0
29	05	999			Otras	0
29	**06**				**EQUIPOS INFORMATICOS**	**0**
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	10,000
29	06	002			Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0
29	**07**				**PROGRAMAS INFORMATICOS**	**5,000**
29	07	001			Programas Computacionales	5,000
29	07	002			Sistemas de Información	0
29	**99**				**OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**0**
31					***INICIATIVAS DE INVERSION***	***91,000***
31	**01**				**ESTUDIOS BASICOS**	**17,000**
31	01	001			Gastos Administrativos	0
31	01	002			Consultorías	17,000
31	**02**				**PROYECTOS**	**74,000**
31	02	001			Gastos Administrativos	0
31	02	002			Consultorías	0
31	02	003			Terrenos	0
31	02	004			Obras Civiles	74,000
31	02	005			Equipamiento	0
31	02	006			Equipos	0
31	02	007			Vehículos	0
31	02	999			Otros Gastos	0
31	**03**				**PROGRAMAS DE INVERSION**	**0**
31	03	001			Gastos Administrativos	0
31	03	002			Consultorías	0
31	03	003			Contratación del Programa	0
34					***SERVICIO DE LA DEUDA***	***0***
34	**07**				**DEUDA FLOTANTE**	**0**
35					***SALDO FINAL DE CAJA***	
					T O T A L G A S T O SM$	***3,078,559***

ANEXOS

A B R E V I A T U R A S

DEM	**: Departamento de Educación Municipalidad de Chaitén**
DEMRE	**: Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional**
DEPROV	**: Departamento Provincial de Educación**
E.B.	**: Educación Básica**
E.M.	**: Educación Media**
FAEP	**: Fondo de Apoyo a la Educación Pública**
FIE	**: Fondo de Infraestructura Educacional**
FNDR	**: Fondo Nacional de Desarrollo Regional**
FRIL	**: Fondo Regional de Inversión Local**
JECD	**: Jornada Escolar Completa Diurna**
JUNAEB	**: Junta nacional de Auxilio Escolar y Becas**
JUNJI	**: Junta Nacional de Jardines Infantiles**
MINEDUC	**: Ministerio de Educación**
NEE	**: Necesidades Educativas Especiales**
PADEM	**: Plan Anual de Desarrollo Educativo**
PIE	**: Proyecto de Integración Educativa**
PK	**: Pre kinder**
PMU	**: Programa de Mejoramiento Urbano**
PSU	**: Prueba de Selección Universitaria**
SECREDUC	**: Secretaría Regional de Educación**
SEP	**: Subvención Educacional Preferencial**
SIMCE	**: Sistema de Medición de la Calidad de la Educación**
SNED	**: Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño**
TIC	**: Tecnologías de la Información y Comunicación**
UTP	**: Unidad Técnico Pedagógica**

Distribución de Establecimientos Educacionales a Nivel Comunal



ESCUELA RURAL CHUMELDEN

Información General

Dirección: CHUMELDEN / S/N
CHAITEN
REGION DE LOS LAGOS
Teléfono: 652576439

Proyecto Educativo

Visión Ser un establecimiento de excelencia según los estándares indicativos que alcancen los alumnos de acuerdo a la formación integral de niños/as mediante un trabajo eficiente y efectivo, con énfasis en el logro de aprendizajes y competencias tecnológicas y manejo instrumental del idioma inglés, en el emprendimiento y formación valórica, que les permita adaptarse y desenvolverse adecuadamente en su trayectoria escolar en contexto a los cambios y transformaciones que experimenta la sociedad actual.

Información Institucional

Director (a): FRESIA ANTONIETA ROBLES INOSTROZA
Dependencia: Municipal
Niveles: 1º Básico - 8º Básico
Gratuito
Sexo: Mixto

Adscrito a Subvención Escolar Preferencial (SEP)
Política Uniforme: No se usa uniforme
Orientación Religiosa: Laica
Total Matriculados: 11
Promedio de alumnos por curso: 2
Cantidad de Docentes: 2

Infraestructura, Programas y Actividades Extracurriculares

IDIOMA
Inglés en educación básica - Nivel Básico ,
APOYO ACADEMICO
Reforzamiento en materias especificas ,
PROGRAMAS
Programa de convivencia escolar , Programa de promoción de la vida sana ,
DEPORTES
Ajedrez , Tenis de mesa ,
INFRAESTRUCTURA
Cancha , Tecnología en el aula ,

Nota: La información publicada en la ficha del establecimiento es reportada directamente por el sostenedor y es su responsabilidad la veracidad de ésta.

ESCUELA RURAL VALLE EL FRIO

Información General

Dirección: VILLA SANTA LUCIA / S/N
CHAITEN
REGION DE LOS LAGOS
Teléfono: 652576329

Proyecto Educativo

La Escuela Rural Valle El Frío busca ser un establecimiento (líder) educativo que busca la formación integral de los estudiantes utilizando metodologías educativas innovadoras con el personal idóneo, lo que llevará a formar jóvenes competentes para desempeñarse en forma responsable, (eficaz) riguroso (a) y exitoso (a) dentro de la sociedad actual. La Escuela Rural Valle El Frío es un establecimiento educacional que imparte educación escolar desde NT1 hasta 8° año básico, a través de las bases curriculares y programas de estudios priorizando la expresión infantil, la importancia de la familia y el entorno natural, permitiendo a los estudiantes, la oportunidad de disfrutar de los aprendizajes, conociendo el sentido de las cosas, las normas de convivencia escolar compartidas, validadas por la comunidad escolar. Actuando con responsabilidad, participación y democracia, objetividad, tolerancia, resilencia, autonomía, dialogo, con valores patrios y culturales. Valores que los prepararán para proyectar con optimismo y confianza sus vidas en la continuación de estudios.

Información Institucional

Director (a): PEDRO ALFONSO BARRÍA BARRÍA
Dependencia: Municipal
Niveles: 1º Básico - 8º Básico
Gratuito
Sexo: Mixto
Programa de Integración Escolar (PIE)
Adscrito a Subvención Escolar Preferencial (SEP)
Política Uniforme: Uniforme Propio
Orientación Religiosa: Laica
Total Matriculados: 29
Promedio de alumnos por curso: 4
Cantidad de Docentes: 8

Infraestructura, Programas y Actividades Extracurriculares

IDIOMA
Inglés en educación básica - Nivel Básico ,
APOYO ACADÉMICO
Profesor de Educación Especial/Diferencial , Psicólogo , Reforzamiento en materias especificas , ASISTENTE DE AULA. ,
PROGRAMAS
Programa de convivencia escolar , Programa de prevención de drogas y alcohol , Programa de cuidado del medio ambiente , Programa de educación sexual , Actividades de acción social , Programa de promoción de la vida sana , FOLCLORE ,
DEPORTES
Ajedrez , Atletismo , Baby Fútbol , Tenis de mesa ,
ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS
Taller de artes plásticas , Taller de manualidades , Taller de música , ATLETISMO ,
INFRAESTRUCTURA
Biblioteca , Cancha , Gimnasio , Sala de uso múltiple , Sala de computación con internet , Tecnología en el aula ,

Nota: La información publicada en la ficha del establecimiento es reportada directamente por el sostenedor y es su responsabilidad la veracidad de ésta.

ESCUELA RURAL HUEQUE

Información General

Dirección: SECTOR RURAL HUEQUE / S/N
CHAITEN
REGION DE LOS LAGOS
Teléfono: 652576435

Proyecto Educativo

La Escuela Rural de Hueque tiene como misión entregar a los niños y niñas una educación integral, desarrollando en ellos sus capacidades afectivas, cognoscitivas y sicomotoras, como así mismo formar valores, contribuyendo con ello a insertar al educando creativamente en la sociedad, logrando aprendizajes significativos y un grado suficiente de interrelación. Se pretende por otra parte, fortalecer una actitud de respeto por la vida y tolerancia hacia sus semejantes, teniendo como base la valoración del entorno natural. Desarrollar en lo posible la capacidad de autocrítica, procurando elevar la autoestima e independencia de los alumnos y alumnas, aplicando una metodología explorativa, que permita transformar paulatinamente a los estudiantes en gestores de sus propios aprendizajes, asumiendo el docente un rol de guía que apoye y oriente el crecimiento de niños y niñas.

Información Institucional

Director (a): CECILIA MERCEDES MONTECINOS ULLOA
Dependencia: Municipal
Niveles: 2º Básico - 6º Básico
Gratuito
Sexo: Mixto
Adscrito a Subvención Escolar Preferencial (SEP)
Política Uniforme: Uniforme regular
Orientación Religiosa: Laica

Total Matriculados: 11
Promedio de alumnos por curso: 2
Cantidad de Docentes: 2

Infraestructura, Programas y Actividades Extracurriculares

IDIOMA
Inglés en educación básica - Nivel Básico ,
APOYO ACADEMICO
Reforzamiento en materias especificas ,
PROGRAMAS
Programa de convivencia escolar , Programa de cuidado del medio ambiente , Actividades de acción social , Programa de promoción de la vida sana , ESCUELA UNIDOCENTE MULTIGRADO ,
DEPORTES
Atletismo , Baby Fútbol , Tenis de mesa ,
INFRAESTRUCTURA
ESCUELA UNIDOCENTE MULTIGRADO ,

Nota: La información publicada en la ficha del establecimiento es reportada directamente por el sostenedor y es su responsabilidad la veracidad de ésta.

ESCUELA RURAL LOYOLA

Información General

Dirección: LOCALIDAD RURAL LOYOLA - CHAITEN. / S/N
CHAITEN
REGION DE LOS LAGOS
Teléfono: 652576437

Proyecto Educativo

La escuela Rural de Loyola, ubicada en el sector rural de Chaiten, tiene como visión: Avanzar en la obtención de logros academicos que nos permitan asumir la vanguardia pedagogica y mantenerla en el tiempo para que nuestros alumnos puedan desenvolverse en los diferentes ambitos, situaciones y circunstancias de la vida, sin perder su identidad, cultural; con una educación para servir a los demas y promoviendo una comunidad mas justa y democratica y que esta educación les permita insertarse adecuadamente y positivamente una vez terminado el sexto año básico y con la ilusión de continuar sus estudios sin presentar desventajas en los diferentes establecimientos a los cuales se dirijan. Misión: La escuela en su línea de acción de mejorar la calidad de la educación. Formar integralmente educandos que sean capaces de valorar su entorno natural y cultural. Desarrollar un proceso donde los alumnos alcanzan aprendizajes significativos. Atender una formación academica dando un mayor realce a la entrega de valores, la participación de actividades deportivas, artisticas recreativas y culturales. Una escuela abierta y flexible.

Información Institucional

Director (a): JAIME ISAAC BELMAR POST
Dependencia: Municipal
Niveles: 1º Básico - 6º Básico
Gratuito
Sexo: Mixto

Adscrito a Subvención Escolar Preferencial (SEP)
Política Uniforme: No se usa uniforme
Orientación Religiosa: Católica
Total Matriculados: 7
Promedio de alumnos por curso: 1
Cantidad de Docentes: 2

Infraestructura, Programas y Actividades Extracurriculares

APOYO ACADÉMICO
Reforzamiento en materias especificas ,
PROGRAMAS
Programa de convivencia escolar ,
DEPORTES
Baby Fútbol ,
ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS
Taller de tecnología de la información y comunicación ,
INFRAESTRUCTURA
Sala de uso múltiple , Tecnología en el aula ,

Nota: La información publicada en la ficha del establecimiento es reportada directamente por el sostenedor y es su responsabilidad la veracidad de ésta.

ESCUELA RURAL NAYAHUE

Información General

Dirección: ISLA NAYAHUE / S/N
CHAITEN
REGION DE LOS LAGOS
Teléfono: 652576454

Proyecto Educativo

El presente Proyecto Educativo contiene lineamientos que buscan un mejor y mayor aprovechamiento de las fortalezas de los docentes y alumnos, con el fin de optimizar el trabajo en el aula y lograr un avance significativo en cuanto a mejorar los estándares educativos de nuestra Escuela. Teniendo presente que es necesario abordar debilidades. En el diseño del PEI participan - previa motivación sobre su importancia - los padres y apoderados junto la docente, quien los compromete con su colaboración en la etapa de implementación.

Información Institucional

Director (a): LORETO DAMARIS CÁRDENAS ROSAS
Dependencia: Municipal
Niveles: 1º Básico - 5º Básico
Gratuito
Sexo: Mixto

Adscrito a Subvención Escolar Preferencial (SEP)
Política Uniforme: Uniforme regular
Orientación Religiosa: Laica
Total Matriculados: 7
Promedio de alumnos por curso: 2
Cantidad de Docentes: 1

Infraestructura, Programas y Actividades Extracurriculares

IDIOMA
Inglés en educación básica - Nivel Básico ,
APOYO ACADEMICO
Orientador ,
PROGRAMAS
Programa de convivencia escolar ,
DEPORTES
Fútbol , Tenis de mesa ,
ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMATICAS
Taller de literatura ,
INFRAESTRUCTURA
Tecnología en el aula ,

Nota: La información publicada en la ficha del establecimiento es reportada directamente por el sostenedor y es su responsabilidad la veracidad de ésta.

ESCUELA RURAL NUEVA ESPERANZA

Información General

Dirección: ISLA CHULÍN, ARCHIPIÉLAGO DESERTORES, CHAITÉN. / S/N
CHAITEN
REGION DE LOS LAGOS
Teléfono: 652661842

Proyecto Educativo

La Escuela Rural Nueva Esperanza entrega una educación de calidad a niños y niñas de 1° a 8° año básico, atendiendo a su diversidad y reforzamiento en ellos, los valores de responsabilidad, respeto y solidaridad. Desarrollar habilidades para que nos niños y niñas logren desenvolverse en un ámbito complejo,dinámico, diverso y cambiante,con autonomía tanto en su continuación de estudios, como en su vida personal. Conscientes de que no basta con tener una Misión y Visión creativa e innovadora, la Escuela Rural Nueva Esperanza ha formulado una serie de Objetivos Estratégicos, a fin de alcanzar metas en las distintas dimensiones que implica la Gestión Escolar. Los Objetivos Estratégicos se entiende así, como la base sobre la cual se esfuerzan todos los planes, programas y proyectos específicos de esta Unidad Educativa en los próximos cinco años, a fin de alcanzar mejores estándares de educación y mejorar la gestión en todos los ámbitos.

Información Institucional

Director (a): BERNARDO ELEUTERIO RAMÍREZ ARAYA
Con Internado
Dependencia: Municipal
Niveles: 1º Básico - 7º Básico
Gratuito
Sexo: Mixto
Adscrito a Subvención Escolar Preferencial (SEP)
Política Uniforme: No se usa uniforme
Orientación Religiosa: Católica
Total Matriculados: 4
Promedio de alumnos por curso: 1
Cantidad de Docentes: 2

Infraestructura, Programas y Actividades Extracurriculares

APOYO ACADÉMICO
Reforzamiento en materias especificas ,
PROGRAMAS
MATEMÁTICAS , MED.AMBIENTE ,
DEPORTES
Baby Fútbol , Básquetbol , Tenis de mesa ,
ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS
Taller de literatura ,
INFRAESTRUCTURA
Biblioteca , Gimnasio , Espacios adaptados a necesidades educativas especiales ,

Nota: La información publicada en la ficha del establecimiento es reportada directamente por el sostenedor y es su responsabilidad la veracidad de ésta.

ESCUELA RURAL POYO

Información General

Dirección: SECTOR RURAL POYO. / S/N
CHAITEN
REGION DE LOS LAGOS
Teléfono: 652731097
Página web: WWW.HOTMAIL.COM

Proyecto Educativo

MISIÓN :La enseñanza y el aprendizaje debe responder a la propuesta educativa institucional de la comunidad, logrando niveles de logro de aprendizaje e institucionales significativos en coherencia con los objetivos y metas estratégicas de la comunidad escolar, utilizando espacios educativos adecuados e involucrando activamente a padres y apoderados. VISIÓN: La enseñanza y el aprendizaje debe responder a la propuesta educativa institucional de la comunidad, logrando niveles de logro de aprendizaje e institucionales significativos en coherencia con los objetivos y metas estratégicas de la comunidad escolar, utilizando espacios educativos adecuados e involucrando activamente a padres y apoderados.

Información Institucional

Director (a): CÉSAR JUVENAL GUINEO BELQUEN
Dependencia: Municipal
Niveles: 1º Básico - 6º Básico
Gratuito
Sexo: Mixto

Adscrito a Subvención Escolar Preferencial (SEP)
Política Uniforme: No se usa uniforme
Orientación Religiosa: Católica

Total Matriculados: 14
Promedio de alumnos por curso: 2
Cantidad de Docentes: 2

Infraestructura, Programas y Actividades Extracurriculares

IDIOMA
Inglés en educación básica - Nivel Básico ,
APOYO ACADEMICO
Reforzamiento en materias especificas ,
DEPORTES
Baby Fútbol , Fútbol , Tenis de mesa ,
INFRAESTRUCTURA
Sala de uso múltiple , UNIDOCENTE RURAL ,

Nota: La información publicada en la ficha del establecimiento es reportada directamente por el sostenedor y es su responsabilidad la veracidad de ésta.

ESCUELA RURAL RIO AMARILLO

Información General

Dirección: RIO AMARILLO / S/N
CHAITEN
REGION DE LOS LAGOS
Teléfono: 652533936

Proyecto Educativo

INGRESARProyecto Educativo Institucional (2015-2018) Escuela Rural Río Amarillo LEMA: Nuestro entorno nuestros aprendizajes` Nombre del Establecimiento Escuela Rural Río Amarillo Dirección Carretera Austral S/ N Kilómetro 25 Comuna Chaitén Provincia Palena Región Décima Teléfono Correo Electrónico escuelarioamarillo@hotmail.com Rol Base Datos 8304 Dependencia Municipal Área Rural Nivel de Enseñanza Básica Matrícula 2 niñas 1 niño PRESENTACIÓN El proyecto educativo institucional es un documento que ordena la vida institucional en un largo plazo, siendo el sello que caracteriza al colegio a través de la planificación y gestión estratégica. Este instrumento es realizado a través de un proceso de reflexión y de toda la comunidad escolar, cuya función es explicitar las opciones y definiciones institucionales en cuanto a la misión y visión, además de orientar y articular todos los procesos que ocurren en el establecimiento educacional, brindando sentido y racionalidad a la gestión institucional a través de la clarificación de metas de mejoramiento. CONTEXTO INTRODUCCIÓN La Escuela Rural Río Amarillo, depende de la Ilustre Municipalidad de Chaitén, a través del Departamento Municipal de Educación, se encuentra ubicada en la carretera austral a 28 kilómetros de la Capital Provincial, Chaitén, Provincia de Palena, es un pequeño poblado llamado Río Amarillo, siendo un establecimiento Unid SELLOS EDUCATIVOS ser- conocer convivir, hacer

Información Institucional

Director (a): FLOR ARACELI JAY ÁLVAREZ
Dependencia: Municipal
Niveles: 2º Básico
Gratuito
Sexo: Mixto
Programa de Integración Escolar (PIE)
Adscrito a Subvención Escolar Preferencial (SEP)
Política Uniforme: No se usa uniforme
Orientación Religiosa: Laica
Total Matriculados: 1
Promedio de alumnos por curso: 1
Cantidad de Docentes: 1

Infraestructura, Programas y Actividades Extracurriculares

IDIOMA
Inglés en educación básica - Nivel Básico ,
APOYO ACADÉMICO
Reforzamiento en materias especificas , INGLES ,
PROGRAMAS
Programa de prevención de drogas y alcohol , Programa de cuidado del medio ambiente , Actividades de acción social , Programa de promoción de la vida sana , COMPUTACION ,
DEPORTES
Atletismo , Baby Fútbol , Fútbol , Tenis de mesa ,
ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS
Taller de manualidades , Taller de teatro ,
INFRAESTRUCTURA
Biblioteca , Sala de uso múltiple , Sala de computación con internet ,

Nota: La información publicada en la ficha del establecimiento es reportada directamente por el sostenedor y es su responsabilidad la veracidad de ésta.

ESCUELA RURAL TALCAN

Información General

Dirección: ISLA TALCAN / S/N

CHAITEN

REGION DE LOS LAGOS

Teléfono: 652576459

Proyecto Educativo

SELLOS EDUCATIVOS El proyecto educativo de nuestra escuela contiene los siguientes sellos educativos, los cuales reflejan nuestra propuesta educativa: - Aprender a ser un estudiante consciente de su entorno y a actuar proactivamente en beneficio del bien común. - Aprender a conocer sus propios talentos y limitaciones. - Aprender a convivir aportando respetuosamente una visión propia de la realidad. - Aprender a hacer uso de sus habilidades, talentos y competencias para beneficio propio y de su entorno. VISION.- El tipo de enseñanza debe llegar a ser más personalizada y lograr niveles de aprendizaje homogéneos y significativos, que faciliten la labor del docente y de esta forma alcanzar los objetivos propuestos. Que la escuela cuente con una buena infraestructura con espacios necesarios para desarrollar en forma eficiente el proceso educativo y la integración de padres y apoderados. MISION DE LA ESCUELA La Escuela Rural de Talcán tiene como misión entregar a los niños y niñas una educación integral, desarrollando en ellos sus capacidades afectivas, cognoscitivas y sicomotoras, como así mismo formar valores, contribuyendo con ello a insertar al educando creativamente en la sociedad, logrando aprendizajes significativos y un grado suficiente de interrelación.

Información Institucional

Director (a): SANDRA FRESIA TAIBO ASTORGA

Con Internado

Dependencia: Municipal

Niveles: 1º Básico - 5º Básico

Gratuito

Sexo: Mixto

Adscrito a Subvención Escolar Preferencial (SEP)

Orientación Religiosa: Católica

Total Matriculados: 5

Promedio de alumnos por curso: 1

Cantidad de Docentes: 1

Infraestructura, Programas y Actividades Extracurriculares

IDIOMA

Inglés en educación básica - Nivel Básico ,

APOYO ACADEMICO

Reforzamiento en materias especificas ,

PROGRAMAS

Programa de convivencia escolar , Programa de cuidado del medio ambiente ,

DEPORTES

Baby Fútbol ,

ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMATICAS

Taller de manualidades ,

INFRAESTRUCTURA

Sala de uso múltiple ,

Nota: La información publicada en la ficha del establecimiento es reportada directamente por el sostenedor y es su responsabilidad la veracidad de ésta.

ESCUELA RURAL AUTENI

Información General

Dirección: ISLA AUTENI / S/N
CHAITEN
REGION DE LOS LAGOS
Teléfono: 652576455

Proyecto Educativo

El Proyecto Educativo Institucional esta centrado en formar estudiantes autónomos y asertivos a través del desarrollo del aprendizaje integral e inclusivo, se potencian sus habilidades, actitudes y conocimientos, que faciliten una comprensión y manejo de su entorno en ambientes cada vez mas complejos y cambiantes, despertando su interés por seguir aprendiendo y desenvolverse con una ética social y ambiental. La escuela desarrollará funciones de integración con la familia, comunidad, microcentro, Mineduc, Dem, Alumnos. Para unir criterios y compromisos incorporando prácticas innovativas y contextualizadas de acuerdo al currículum, dar espacio de participación, reflexión, nuevas oportunidades, usar instrumentos tecnológicos, en un ambiente saludable y ármonico, formar un alumno integral en conocimiento y valores , con un trabajo permanente y en equipo considerando los sello de la U. Educativa: Debe Ser: Un estudiante con un desarrollo ético y social, autónomo, perseverante y riguroso,flexible, escuchando opiniones y críticas de otros. Conocer : nuestro patrimonio histórico, cultural y social, sus habilidades y competencias, la importancia de la familia, la diversidad, y los beneficios de la vida natural. Convivir: En la diversidad étnica, cultural y social, respetando el entorno natural, en base a la justicia, solidaridad y generosidad. Hacer: uso de las Tics en forma responsable, trabajo en equipo, uso de talentosy estrategías para el desarrollo del entorno.

Información Institucional

Director (a): JOSÉ HERALDO PÉREZ CÁRDENAS
Dependencia: Municipal
Niveles: 2º Básico - 5º Básico
Gratuito
Sexo: Mixto
Adscrito a Subvención Escolar Preferencial (SEP)
Política Uniforme: No se usa uniforme
Orientación Religiosa: Católica
Total Matriculados: 4
Promedio de alumnos por curso: 1
Cantidad de Docentes: 2

Infraestructura, Programas y Actividades Extracurriculares

APOYO ACADÉMICO
Reforzamiento en materias especificas ,
DEPORTES
Atletismo , Baby Fútbol , Tenis de mesa ,
INFRAESTRUCTURA
Sala de uso múltiple ,

Nota: La información publicada en la ficha del establecimiento es reportada directamente por el sostenedor y es su responsabilidad la veracidad de ésta.

ESCUELA RURAL AYACARA

Información General

Dirección: AYACARA / S/N
CHAITEN
REGION DE LOS LAGOS
Teléfono: 652576434

Proyecto Educativo

INGRESAR REMISIÓN La Escuela Rural Ayacara tiene como misión formar niños, niñas y jóvenes, autónomos y responsables, con una formación integral basada en sólidos principios y valores morales y sociales, capaces de utilizar todos sus talentos y habilidades artísticas, culturales, deportivas y cognitivas. Capaces de integrarse a la sociedad como individuos comprometidos con su entorno social, natural y cultural. VISIÓN Los estudiantes de la Escuela Rural Ayacara se visualizan como individuos que puedan ser autónomos, responsables, reflexivos y críticos, ciudadanos inclusivos y respetuosos comprometidos con su entorno social. Capaces de conocer sus propias habilidades, competencias y la riqueza de la práctica del deporte y las artes musicales. Valorando el convivir en la diversidad étnica, social y cultural, respetando los talentos de un otro y cuidando los espacios comunes, que hagan uso de los talentos en beneficio propio y el de los demás y de la democracia como medio para plasmar su propia opinión.

Información Institucional

Director (a): GALO ALBERTO GALLARDO CONTRERAS
Con Internado
Dependencia: Municipal
Niveles: Pre-Kínder - IV Medio
Educación Media: Científico Humanista
Gratuito
Sexo: Mixto
Programa de Integración Escolar (PIE)
Adscrito a Subvención Escolar Preferencial (SEP)
Política Uniforme: Uniforme regular
Orientación Religiosa: Sin información
Total Matriculados: 171
Promedio de alumnos por curso: 12
Cantidad de Docentes: 24

Infraestructura, Programas y Actividades Extracurriculares

IDIOMA
Inglés en educación básica - Nivel Básico , Inglés en educación media - Nivel Intermedio ,
APOYO ACADÉMICO
Psicólogo , Reforzamiento en materias especificas , EDUC. DIFERENCIAL ,
PROGRAMAS
Programa de convivencia escolar , Orientación , Programa de promoción de la vida sana ,
DEPORTES
Atletismo , Básquetbol , Fútbol , Vóleibol ,
ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS
Taller de música ,
INFRAESTRUCTURA
Biblioteca , Cancha , Gimnasio , Sala de uso múltiple , Sala de computación con internet ,

Nota: La información publicada en la ficha del establecimiento es reportada directamente por el sostenedor y es su responsabilidad la veracidad de ésta.

ESCUELA RURAL BUILL

Información General

Dirección: BUILL / S/N
CHAITEN
REGION DE LOS LAGOS
Teléfono: 652576438

Proyecto Educativo

Nuestro PEI se basa en la formación integral del hombre. Creemos que el aprendizaje es un proceso de desarrollo y actualización de todas las potencialidades del ser humano. Proponemos el desafío del desarrollo de las distintas áreas de la inteligencia en nuestros niños y niñas; si nosotros los estimulamos e intencionamos sistemáticamente los aprendizajes, estamos llevándolos a desarrollar todas sus potencialidades no sólo aquellas que por naturaleza maduran y se expresan espontáneamente. Es así, que al postular el desarrollo de su inteligencia potencial, debemos orientar las experiencias educativas a aprendizajes significativos, en un contexto de aprendizaje inclusivo, que contemple los diferentes ritmos y estilos de aprendizajes de los alumnos (as) y que considere distintas áreas del currículum; considerando también una gama de experiencias de interacción social, tanto con sus iguales como con otros adultos, aplicando y valorando distintas experiencias de aprendizaje. Queremos que nuestra escuela sea un espacio abierto a la comunidad y a la cultura y que también promueva la superación personal, social y cultural de toda la comunidad educativa. Nos vemos como un establecimiento abierto al cambio, la modernización, la autocrítica y la superación permanente. Comprometidos con nuestra visión, trabajando en nuestra misión; responsables y consecuentes con nuestra labor educativa.

Información Institucional

Director (a): MARÍA NELLA VERA MORA
Dependencia: Municipal
Niveles: 1º Básico - 8º Básico
Gratuito

Sexo: Mixto

Programa de Integración Escolar (PIE)
Adscrito a Subvención Escolar Preferencial (SEP)
Orientación Religiosa: Católica

Total Matriculados: 47

Promedio de alumnos por curso: 6

Cantidad de Docentes: 7

Infraestructura, Programas y Actividades Extracurriculares

APOYO ACADÉMICO

Psicopedagogo , Reforzamiento en materias especificas , PSICOPEDAGOGA ,

PROGRAMAS

Programa de convivencia escolar , Programa de prevención de drogas y alcohol , Programa de cuidado del medio ambiente , Programa de promoción de la vida sana , TALLER DE DEPORTES ,

DEPORTES

Atletismo , Baby Fútbol , Gimnasia artística/rítmica ,Tenis de mesa ,

INFRAESTRUCTURA

Biblioteca , Sala de computación con internet , HALL COMEDOR ,

Nota: La información publicada en la ficha del establecimiento es reportada directamente por el sostenedor y es su responsabilidad la veracidad de ésta.

ESCUELA RURAL CASA DE PESCA

Información General

Dirección: CASA DE PESCA / S/N
CHAITEN
REGION DE LOS LAGOS
Teléfono: 652576458

Proyecto Educativo

El proyecto curricular de la Escuela Rural Casa de Pesca, responde a los análisis efectuados por el centro educativo en relación al Plan de Mejoramiento Educativo que propone la 20.248, Ley SEP. El cual propicia la inclusión educativa y la atención a la diversidad social y educativa, dando especial énfasis a los alumnos/as prioritarios, determinados por dicha ley y además a un programa de mejoramiento de los aprendizajes en todos los niveles educativos. Sobre esta base se utilizan metodologías activo participativo, cooperativo y creativo que fomenten el aprendizaje por indagación o descubrimiento. Aspiramos a considerar en nuestro quehacer, la diversidad cultural, religiosa, social y de estilos de aprendizajes, privilegiando el progreso y bienestar de los estudiantes. Lo cual conlleva el compromiso con el aprendizaje de todos los alumnos/as, en los conceptos humanista, tolerante, solidario, con pensamiento reflexivo y crítico, de responsabilidad personal, social y ambiental.

Información Institucional

Director (a): ESMERITA DEL CARMEN RUIZ ROMERO
Dependencia: Municipal
Niveles: 1º Básico - 5º Básico
Gratuito
Sexo: Mixto
Adscrito a Subvención Escolar Preferencial (SEP)
Política Uniforme: No se usa uniforme
Orientación Religiosa: Laica

Total Matriculados: 5
Promedio de alumnos por curso: 2
Cantidad de Docentes: 1

Infraestructura, Programas y Actividades Extracurriculares

IDIOMA
Inglés en educación básica - Nivel Básico ,
APOYO ACADEMICO
Reforzamiento en materias especificas ,
PROGRAMAS
Programa de convivencia escolar , Programa de prevención de drogas y alcohol , Programa de cuidado del medio ambiente , Orientación , Programa de educación sexual , Actividades de acción social , Programa de promoción de la vida sana ,
DEPORTES
Atletismo , Baby Fútbol , Básquetbol , Tenis de mesa ,
ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS
Taller de literatura , Taller de manualidades , Taller de música , Taller de teatro ,
INFRAESTRUCTURA
Sala de uso múltiple , Sala de computación con internet ,

Nota: La información publicada en la ficha del establecimiento es reportada directamente por el sostenedor y es su responsabilidad la veracidad de ésta.

ESCUELA RURAL CHANA

Información General

Dirección: CHANA / S/N
CHAITEN
REGION DE LOS LAGOS
Teléfono: 652576457

Proyecto Educativo

Nuestro PEI busca: 1. Consolidar nuestra institución como modelo de gestión donde los niños aprendan a convivir en justicia, con solidaridad, con responsabilidad haciendo uso de sus talentos en beneficio de la comunidad. 2. Impulsar una educación integral de calidad, que equilibre los requerimientos académicos con la formación personal, que respete y oriente las diferencias individuales, que incorpore el uso de medios tecnológicos y que sea conducida por profesionales de la educación en permanente formación y renovación. 3. Fortalecer una comunidad escolar participativa en la que todas las personas sean corresponsables de las metas educativas, en la que las familias encuentren acogida y formación, en la que sea posible practicar la solidaridad y la responsabilidad social.

Información Institucional

Director (a): XIMENA JOSEFINA MUÑOZ SERÓN
Dependencia: Municipal
Niveles: 2º Básico - 6º Básico
Gratuito
Sexo: Mixto
Adscrito a Subvención Escolar Preferencial (SEP)
Política Uniforme: Uniforme regular
Orientación Religiosa: Católica
Total Matriculados: 5

Promedio de alumnos por curso: 2
Cantidad de Docentes: 2

Infraestructura, Programas y Actividades Extracurriculares

IDIOMA
Inglés en educación básica - Nivel Básico ,
APOYO ACADEMICO
Reforzamiento en materias especificas ,
PROGRAMAS
Programa de convivencia escolar , Programa de cuidado del medio ambiente , Programa de promoción de la vida sana ,
DEPORTES
Baby Fútbol , Tenis de mesa ,
ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS
Taller de manualidades , Taller de tecnología de la información y comunicación ,
INFRAESTRUCTURA
Sala de uso múltiple , Espacios adaptados a necesidades educativas especiales , Tecnología en el aula , SALA MULTIUSO ,

Nota: La información publicada en la ficha del establecimiento es reportada directamente por el sostenedor y es su responsabilidad la veracidad de ésta.

ESCUELA RURAL CHUIT

Información General

Dirección: ISLA CHUIT / S/N
CHAITEN
REGION DE LOS LAGOS
Teléfono: 652576456
Página web: WWW.MUNICHAITEN.CL

Proyecto Educativo

La Escuela Rural Chuit, es un establecimiento escolar dependiente de la Ilustre Municipalidad de Chaitén, Provincia de Palena, Región de Los Lagos, se encuentra ubicada en el grupo de islas desertores. El proyecto curricular de la Escuela Rural Chuit, responde a los análisis efectuados por el centro educativo en relación al Plan de Mejoramiento Educativo que propone la 20.248, Ley SEP. El cual propicia la inclusión educativa y la atención a la diversidad social y educativa, dando especial énfasis a los alumnos/as prioritarios, determinados por dicha ley y además a un programa de mejoramiento de los aprendizajes en todos los niveles educativos. Misión:Propiciar la construcción de un quehacer pedagógico centrado en los aprendizajes significativos de todos los estudiantes, con el fin de que sean capaces de desarrollar habilidades, competencias y valores que promueven el pensamiento reflexivo y crítico (aprender a aprender), un estilo de vida saludable, de conocimientos tecnológicos, reflexión valórica y autoestima positiva; fortaleciendo e impulsando el rescate y la valoración de su identidad local, social, cultural por un trabajo escolar de excelencia académica, que le permita desenvolverse en forma adecuada en una sociedad en permanente cambio. Visión: Ser un establecimiento de excelencia en la formación integral de niños/as mediante un trabajo eficiente y efectivo, desarrollando las potencialidades de los alumnos, propiciando herramientas de trabajo para la vida.

Información Institucional

Director (a): DANNY ALEJANDRA LEVIÑANCO LEVIÑANCO
Dependencia: Municipal
Niveles: 1º Básico - 8º Básico
Gratuito
Sexo: Mixto
Adscrito a Subvención Escolar Preferencial (SEP)
Política Uniforme: No se usa uniforme
Orientación Religiosa: Católica
Total Matriculados: 12
Promedio de alumnos por curso: 2
Cantidad de Docentes: 2

Infraestructura, Programas y Actividades Extracurriculares

IDIOMA
Inglés en educación básica - Nivel Básico ,
APOYO ACADEMICO
Reforzamiento en materias especificas ,
PROGRAMAS
Programa de convivencia escolar , Programa de cuidado del medio ambiente , Programa de promoción de la vida sana ,
DEPORTES
Baby Fútbol ,
INFRAESTRUCTURA
Sala de uso múltiple , Tecnología en el aula ,

Nota: La información publicada en la ficha del establecimiento es reportada directamente por el sostenedor y es su responsabilidad la veracidad de ésta.

ESCUELA BASICA ALMIRANTE JUAN JOSE LATORRE

Información General

Dirección: CHAITEN -LIBERTAD N.445 CHAITEN / 445
CHAITEN
REGION DE LOS LAGOS
Teléfono: 652576326

Proyecto Educativo

El Colegio Almirante Juan José Latorre se encuentra en la comuna de Chaitén, capital de la provincia de Palena, región de Los Lagos. Atiende a más de 400 estudiantes de enseñanza pre- basica, básica y media. Cuenta con una planta docente de 31 profesionales de la educación entre directivos, docentes, educadores diferenciales y educadoras de párvulos; y 35 asistentes de la educación entre profesionales (psicólogos, asistente social y fonoaudióloga), administrativos y auxiliares. Su visión es educar a niños(as), jóvenes y adultos autónomos e inclusivos, con una sólida formación valórica y gran sentido de pertenencia promoviendo el desarrollo de habilidades que les permitan adaptarse a los permanentes cambios de nuestra sociedad. Su misión es acrecentar las potencialidades de sus estudiantes en las áreas cognitiva, afectiva, deportiva, artística, tecnológica y social, con la finalidad de incorporarlos a los niveles superiores de educación de acuerdo a sus capacidades, necesidades e intereses. Sus prácticas pedagógicas están focalizadas en su protagonismo, valorando las individualidades y sus capitales culturales, generando en ellos conciencia del respeto consigo mismo y hacia los demás, promoviendo valores democráticos y contribuyendo al cuidado y protección de la Patagonia. De acuerdo a sus principios educativos la institución tiene como sellos el ser inclusiva, participativa y con sentido de pertenencia. Cuenta con programas, proyectos, convenios, planes y redes de apoyo

Información Institucional

Director (a): KAREEN ELENA CORREA TORRES
Con Internado
Dependencia: Municipal
Niveles: Pre-Kínder - I Medio
Educación Media: Científico Humanista
Gratuito
Sexo: Mixto
Programa de Integración Escolar (PIE)
Adscrito a Subvención Escolar Preferencial (SEP)
Política Uniforme: Uniforme Propio
Orientación Religiosa: Laica
Total Matriculados: 425
Promedio de alumnos por curso: 28
Cantidad de Docentes: 32

Infraestructura, Programas y Actividades Extracurriculares

IDIOMA
Inglés en educación básica - Nivel Básico , Inglés en educación media - Nivel Intermedio ,

APOYO ACADÉMICO
Asistente Social , Fonoaudiólogo , Orientador , Profesor de Educación Especial/Diferencial , Psicólogo ,

PROGRAMAS
Programa de convivencia escolar , Programa de prevención de drogas y alcohol , Orientación , Programa de educación sexual , Programa de promoción de la vida sana ,

DEPORTES
Atletismo , Básquetbol , Fútbol , Tenis de mesa ,

ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS
Taller de artes plásticas , Taller de ballet/danza , Taller de música ,

INFRAESTRUCTURA
Biblioteca , Gimnasio , Laboratorio , Sala de uso múltiple , Espacios adaptados a necesidades educativas especiales , Sala de computación con internet , Tecnología en el aula ,

Nota: La información publicada en la ficha del establecimiento es reportada directamente por el sostenedor y es su responsabilidad la veracidad de ésta.